



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
9BC084

Contrato de adquisición de materiales y refacciones de conservación, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por el Ing. Sergio Durán Wong, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa "FERRETERÍA PORTALES" S.A. DE C.V., en lo subsecuente "EL PROVEEDOR", representada por la C. Julia Adelina Polanco Ocon, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO", declara que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Esta facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracción V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- Su representante, Ing. Sergio Durán Wong, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 83,966, de fecha 25 de julio de 2008, pasada ante la fe del Lic. José Ignacio Senties Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal.

I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de materiales y refacciones de conservación, en los términos y condiciones de este contrato, solicitado por la División de Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 42062517, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal previo número 0000352151-2009, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 1 (uno)**.

I.6.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número 00641322-055-09, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
9BC084

1.7.- Con fecha 02 de diciembre de 2009, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos, emitió Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, en la que resultó adjudicado **"EL PROVEEDOR"** con las partidas que se señalan en el **Anexo 2 (dos)**.

1.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, 11º Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- **"EL PROVEEDOR"**, declara que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 40,998, de fecha 21 de mayo de 1952, pasada ante la fe del Lic. José Felipe Carrasco Zanini, Notario Público número 3 de México, Distrito Federal; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo el número 464 fojas 375, libro tercero, volumen 294, de fecha 02 de diciembre de 1952.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por la C. Julia-Adelina Polanco Ocon, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 101,526, de fecha 21 de mayo de 2004, pasada ante la fe del Lic. José Felipe Carrasco Zanini, Notario Público número 3 de México, Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la ferretería en general, refacciones automotrices, material de construcción, eléctrico, madera, de limpieza, papelería, equipo de oficina, electrodoméstico, juguetes y plásticos y de todo tipo de artículos procesados y materia prima de libre comercio que no tengan regulación especial, la adquisición de los bienes muebles e inmuebles que requiera la sociedad y la celebración de todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto de la sociedad.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número FPO-520521-9L4.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de **"EL INSTITUTO"**.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
9BC084

II.7.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Avenida Cinco número 19, Colonia Granjas San Antonio, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09070, en México, Distrito Federal; Teléfono: 5670-1818 y Fax 5670-2828.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar materiales y refacciones de conservación, cuyas características, condiciones y cantidades se describen en el **Anexo 2 (dos)**.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente contrato, la cantidad de **\$76,376.62 (SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los precios unitarios que se detallan en el **Anexo 3 (tres)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- Una vez que "EL PROVEEDOR" haya entregado los bienes adjudicados en las Jefaturas de Conservación de Unidad, a cargo de la División de Inmuebles Centrales, con el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición y/ o remisión; una vez entregado los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" deberá elaborar factura e integrar paquetes de documentos conteniendo: Original y cuatro copias de la factura, remisiones originales y sus cuatro copias debidamente selladas y firmadas de los bienes entregados, así como cuatro copias del acta administrativa circunstanciada de entrega-recepción de los bienes; una vez integrados se deberán de dirigir al Área de Conservación, sita en calle Durango número 323, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México Distrito Federal, con el Jefe de Conservación, a entregar la primera copia se las remisiones del pedido, así como copia del acta administrativa circunstanciada, a fin de que se registre la recepción de los bienes en el Sistema de Compras de "EL INSTITUTO", para el trámite de pago.

El pago se efectuará a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte de "EL PROVEEDOR", debiendo elaborar factura a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMSS-421231-I45, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal, e integrar paquetes de documentos conteniendo: Original y cuatro

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
9BC084

copias de la factura; las remisiones originales y sus cuatro copias debidamente firmadas y selladas, así como original y cuatro copias del acta administrativa circunstanciada de entrega-recepción de los bienes; una vez integrados los paquetes de documentos deberán ser avalados por la Administración correspondiente, dependiente de la División de Inmuebles Centrales de la Coordinación Técnica de Conservación y Operación de Inmuebles de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, sita en Administración Reforma-Toledo, en Tokio número 80, Primer piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal, Administración Durango, en Durango número 291, Planta Baja, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, Administración Colonia, en Manuel Villalobos número 117, Sótano, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en México, Distrito Federal, para su revisión, para posteriormente sean tramitadas para su pago en la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle de Durango número 167, 3er. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, en los días de lunes a viernes con un horario de 9:00 a 14:00 horas.

En el caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en los términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de la materia.

"EL PROVEEDOR" podrá optar porque **"EL INSTITUTO"** efectúe el pago de los bienes, a través del esquema electrónico intrabancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A.; para tal efecto deberá presentar en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, sita en la calle de Durango número 167, 3er. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques, sucursal y plaza, así como número de proveedor asignado por **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** solicite el abono en una cuenta contratada en un Banco diferente a los antes citados (interbancario), **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) **"EL PROVEEDOR"**, deberá presentar original y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"EL PROVEEDOR"** que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DÉLEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
9BC084

por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que entregue los bienes a **"EL INSTITUTO"** y que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos, cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, SNC, Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** se compromete a entregar a **"EL INSTITUTO"** los bienes objeto de este contrato, a más tardar el 10 de diciembre de 2009.

LUGAR DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga con **"EL INSTITUTO"** a entregar los bienes, en cada una de las Jefaturas de Conservación de Unidad, a cargo de la División de Inmuebles Centrales, conforme a la distribución establecida en el **Anexo 2 (dos)**.

CONDICIONES DE ENTREGA.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, el cual deberá entregar en original y cuatro copias, el sello de recibido, fecha, nombre y firma, matrícula de la persona que recibe y sello de la clave presupuestal del Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI), las cuales serán requisito indispensable para su trámite de pago correspondiente de cada Jefatura de Conservación, conforme la distribución establecida en el **Anexo 2 (dos)**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" para efectos de identificación, deberá adherir en cada uno de los bienes a entregar una placa que contenga la información siguiente:

Nombre o denominación del fabricante
Domicilio
Teléfono
Plazo de garantía
Número de Contrato

Una vez que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado los bienes adjudicados en las Jefaturas de Conservación de Unidad, a cargo de la División de Inmuebles Centrales, con el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. .
9BC084

entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición y/ o remisión, una vez entregado los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" deberá elaborar factura e integrar paquetes de documentos conteniendo: Original y cuatro copias de la factura, remisiones originales y sus cuatro copias debidamente selladas y firmadas de los bienes entregados, así como cuatro copias del acta administrativa circunstanciada de entrega-recepción de los bienes; una vez integrados se deberán de dirigir al Área de conservación, sita en la calle de Durango número 323, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, con el Jefe de Conservación, a entregar la primera copia de las remisiones del pedido, así como copia del acta administrativa circunstanciada.

QUINTA.- CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, así como por el Administrador de este contrato, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR", dentro de los 03 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o calidad inferior a la propuesta; vicios ocultos, o bien, cuando el Área Usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

Todos los gastos que se generen por motivo del canje correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen que la vigencia del presente contrato comprenderá a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2009.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-"EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, previa autorización por escrito de "EL INSTITUTO" para lo cual deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá de adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 6 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
9BC084

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se describen a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES.-** "EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes, escrito en papel membreteado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
9BC084

Seguro Social", por un monto equivalente al **10%** (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la **Cláusula Segunda** del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro)**, en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"**, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante la vigencia de este contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en las fechas pactadas de entrega de los bienes objeto del presente contrato queda obligado a pagar el equivalente al **2.5%** (dos punto cinco por ciento) sobre el monto total del valor de lo incumplido sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes de que se trate, en cada uno de los supuestos siguientes:

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.
9BC084

- a) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no entregue los bienes que le hayan sido requeridos dentro del plazo señalado o programa de entregas correspondiente. Considerándose este plazo como entrega oportuna y un máximo de 04 (cuatro) días con atraso.
- b) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no reponga dentro del plazo señalado en el segundo párrafo de la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que **"EL INSTITUTO"** haya solicitado para su canje o devolución.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, que es del **2.5% (dos punto cinco por ciento)**, aplicado al valor de los bienes suministrados con atraso, la que no deberá de ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento de la partida, orden de reposición o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a **"EL INSTITUTO"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá de cubrir a **"EL PROVEEDOR"**.

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 64 del Reglamento de la Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general dando aviso por escrito a **"EL PROVEEDOR"** con 05 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En este caso **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el

Página 9 de 13

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
9BC084

artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión correspondiente, "EL INSTITUTO" procederá conforme a lo previsto en el artículo 66-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:

- a) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
- c) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
- d) Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente contrato, salvo los derechos de cobro, previa autorización por escrito que le otorgue "EL INSTITUTO".
- e) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil, o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
- f) Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado el bien con alcances o características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- g) En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes, que le hayan sido devueltos para canje o devolución, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos.
- h) Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de la materia.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.
9BC084

- i) En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- j) Si se hubiera agotado el monto límite de la aplicación de las penas convencionales.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del término señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato **"EL INSTITUTO"**, no procederá la aplicación de penas convencionales ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las

Página 11 de 13

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.
9BC084

funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) de los volúmenes establecidos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, un endoso a la fianza de cumplimiento, o bien, una nueva por el importe correspondiente, en términos del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad con las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 2 (dos) "Especificaciones Técnicas, Distribución y Cuadro de Adjudicación"
- Anexo 3 (tres) "Propuesta Técnica-Económica"
- Anexo 4 (cuatro) "Formato de Fianza de Cumplimiento del Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la Convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 12 de 13.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

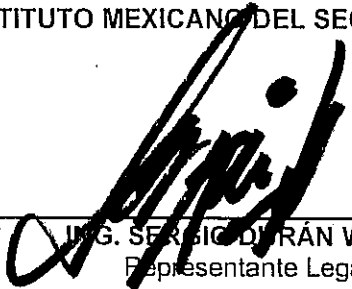
Contrato No.
9BC084

partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 10 de diciembre de 2009.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
"FERRETERÍA PORTALES" S.A. DE C.V.



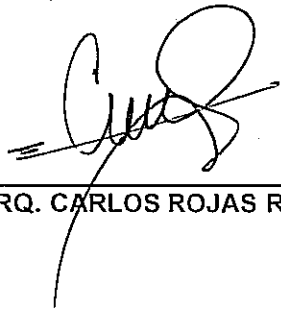
ING. SERGIO DURÁN WONG
Representante Legal



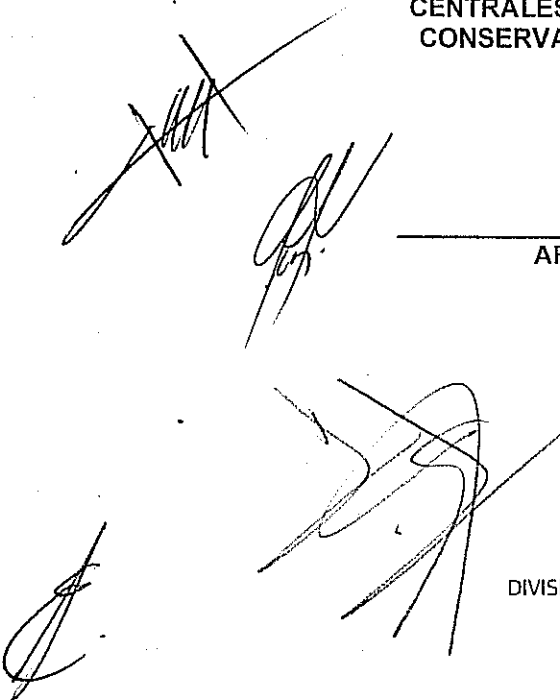
G. JULIA ADELINA POLANCO OCON
Representante Legal

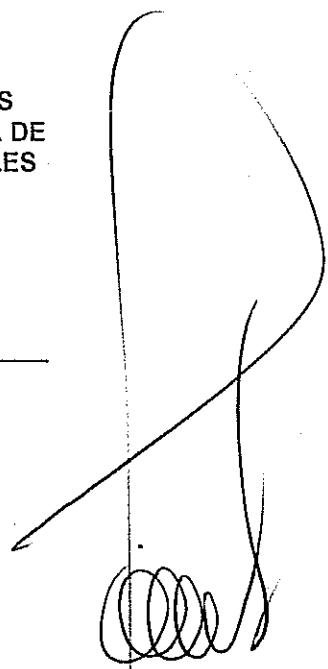
ADMINISTRA ESTE CONTRATO

EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES
CENTRALES DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE
CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES



ARQ. CARLOS ROJAS RAMOS


DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL


Página 13 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de Licitación que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
9BC084

ANEXO 1

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000352151-2009

☐ Dictamen de Inversión
☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Ofnas Centrales -Reforma-
143000 CoordTécConservOperacInmuebles

Concepto:

OFICIO 6174 DEL 08/07/2009 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009

Fecha Elaboración:

09/07/2009

Total Comprometido (en pesos):

S 2,300,000.00

Cuenta: 42062517

Refacciones

Unidad de Información: 099001

Centro de Costos: 143000

PRESUPUESTO ANUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,400.0	200.0	200.0	130.0	150.0	220.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	159.4	94.3	94.3	95.0	39.0	31.8

Con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI Millenium en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación Unidad de Información y Centro de Costos, los montos señalados quedan comprometidos de acuerdo a las cantidades que se han calendarizado, para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base a las leyes y normas vigentes a la fecha de su expedición.

ATENTAMENTE

Lic. Irma Meneses Mejías

Titular de la División de Presupuesto

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

S .00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
VAPOYO TECNICO

Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
9BC084

ANEXO 2

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DISTRIBUCIÓN Y CUADRO DE
ADJUDICACIÓN"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 38 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

ACTA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE SE DERIVAN DE LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-055-09 PARA LA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009 PARA EL PROGRAMA DEL REGISTRO DE INFORMACION APARTIR DEL FALLO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.2 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION -----

CUARTO.- SE INFORMA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES LAS SIGUIENTES PRECISIONES TÉCNICAS Y/O ACLARACIONES GENERALES A LAS BASES: -----

DICE	DEBE DE DECIR
ENCABEZADO LICITACION PUBLICA NACIONAL 00641322-034-09 NIFORMES DEPORTIVOS Y ANEXO NUMERO 12 SALA DE JUNTAS DE LA DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS SITO EN CALLE DURANGO NUMERO 291 COLONIA ROMA PISO NUMERO 05. DELEGACION GUSTAVO A MADERO DELEGACION CUAUHTEMOC PISO NUMERO 11.	ENCABEZADO LICITACION PUBLICA NACIONAL 00641322 -055-09 MATERIALES DE CONSERVACION Y REFACCIONES SALA DE JUNTAS DE LA DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS SITO EN CALLE DURANGO NUMERO 291 COLONIA ROMA PISO NUMERO 05. DELEGACION CUAUHTEMOC PISO NUMERO 11.
ANEXO DOS PUNTOS 3.3 INCISO B Y 3.3 INCISO C	SE ELIMINAN ANEXO DOS PUNTOS 3.3 INCISO B Y 3.3 INCISO C
	SE INSERTA DIRECTORIO DE UNIDADES CON ADMINISTRACIONES DE CONSERVACION COMO ANEXO NUMERO UNO A LA PRESENTE ACTA
	SE ELIMINA ANEXO NUMERO 9 ES CORRECTO POR LA CANTIDAD DE PARTIDAS, NO APLICA EN ESTA LICITACION EL PONER EL ORIGEN Y RFC

QUINTO.- SE REALIZO EL ENLACE CON SISTEMA COMPRANET, NO SE RECIBIO PREGUNTAS DE NINGUN LICITANTE: -----

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Publica Nacional
00641322-034-09
Uniformes Deportivos

ANEXO NÚMERO TRES

par	CLAVE	DESCRIPCION	PRE	24	25	26	31	32	34	35	TOTAL DE LA CANTIDAD SOLICITADA
1	012 0047 00 01	LAMINA DE PLASTICO ACRILICO TRANSPARENTE, ACABADO TIPO PRISMATICO DE 60 X 120 CMS	PZA	100	0	15	400	20	30	50	615
2	012 0062 00 01	LAMINA DE PLASTICO ACRILICO TRANSPARENTE, ACABADO TIPO PRISMATICO DE 20 X 120 CMS	PZA	0	0	0	0	80	0	0	80
3	060 0238 00 01	APAGADOR TIPO FORMA MODELO: 2000 METRICO B5CNR	PZA.	0	0	0	50	0	0	10	60
4	060 0279 00 01	APAGADOR DE COLA DE RATA DE 15 AMPERES SENCILLO	PZA.	0	0	2	100	25	0	5	132
5	060 0295 00 01	APAGADOR TIPO QUINZINO (INTERCAMBIABLE)	PZA.	0	50	1	300	30	30	10	421
6	098 0028 00 01	BALASTRA DE ALTO FACTOR DE POTENCIA. PARA DOS LAMPARAS FLUORESCENTES DE 20 WATTS.127 VOLTS ARRANQUE RAPIDO	PZA.	25	0		0	0	0	0	25

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Publica Nacional
00641322-034-09
Uniformes Deportivos

7	098 0127 00 01	BALASTRO PARA LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DE 13 WATTS, ARRANQUE TIPO PRECALENTAMIENTO, 127 VOLTS, 60 C.P.S. FACTOR DE POTENCIA CORREGIDO A MINIMO 86% DISEÑADO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA ANSI PARA (LAMPARAS FLUORESCENTES C78.2B-1989, CLASIFICACION POR SONIDO A O MAXIMO B ARRANQUE RAPIDO)	PZA.	50	100	1	200	0	12	0	363
8	098 0192 00 01	BALASTRA DE 1 X 32 W. T-12 (TIPO SLIME LINE 117 A 127 VOLTS ENCENDIDO RAPIDO)	PZA.	20	20	8	50	0	0	0	98
9	098 0218 00 01	SOQUET BALASTRO INTEGRADO, PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE 13 WATTS 127 VOLTS. 60 HZ	PZA.	20	0	5	100	0	0	10	135
10	098 0242 00 01	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO DE 1 X 32 W. T-8, 127 VOLTS.	PZA.	20	20	6	50	0	0	0	96
11	098 0267 00 01	BALASTRA DE VAPOR DE SODIO DESNUDA DE 220 VOLTS, 250 WATTS, (AUTORREGULADO)	PZA.	0	0	0	0	6	0	0	6
12	098 0275 00 01	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO 1 X 34 WATTS PARA LAMPARA T-12, 127 VOLTS.	PZA.	0	0	0	50	0	0	0	50
13	098 0283 00 01	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO 2 X 32 WATTS T-12 SLIME-LINE LUZ DEL DIA 127 VOLTS.	PZA.	50	50	33	0	20	0	30	183

ANEXO
VISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Publica Nacional
00641322-034-09
Uniformes Deportivos

14	098 0150 00 01	BALASTRA DE VAPOR DE MERCURIO DESNUDA DE 250 WATTS A 220 VOLTS.	PZA.	0	0	0	0	0	6	0	10	16
15	098 0317 00 01	BALASTRA ARRANQUE RAPIDO 2 X 34 WATTS. 127 VOLTS T-12	PZA.	0	20	10	0	0	0	0	30	60
16	098 0325 00 01	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO DE 2 X 60 WATTS T-12 SLIME -LINE A 117 A 127 VOLTS	PZA.	30	20	0	0	0	30	0	20	100
17	113 0102 00 01	BASE PARA LAMPARA, SLIM LINE (HEMBRA Y MACHO)	JUEGO	100	0	14	50	20	40	10		234
18	113 0128 00 01	BASE PARA LAMPARA DE 13 W., (PARA 2 (DOS) PINES.)	PZA.	50	0	2	0	30	0	10		92
19	113 0136 00 01	BASE PARA SILLON GIRATORIO DE 4 PATAS CON CUERDA INTERNA.	PZA.	0	0	0	25	0	0	4		29
20	142 0099 00 01	BROCA PARA CONCRETO DE 3/8" X 12"	PZA.	5	10	0	25	10	27	2		79
21	142 0164 00 01	BROCA ALTA VELOCIDAD, (PARA ACERO) DE 3/8" DE DIAMETRO	PZA.	50	10	2	25	4	0	2		93
22	143 0148 00 01	BROCHA DE CERDAS DE 6"	PZA.	50	100	0	10	10	36	10		216
23	154 0847 00 01	CABLE DUPLEX POT No. 12 ROLLO DE 100 MTS. 75 GRADOS CENTIGRADOS	ROLL O	5	5	0	5	4	1	1		21
24	154 0854 00 01	CABLE DUPLEX THW 2 X 14 A 75 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MTS	ROLL O	5	10	0	5	3	1	1		25
25	154 0953 00 01	CABLE THHW NO. 12 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLLTS ROLLO DE 100 MTS	ROLL O	5	10	1	5	4	6	1		32

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS
VAPORO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Publica Nacional
00641322-034-09
Uniformes Deportivos

26	154 0961 00 01	CABLE THHW NO. 14 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS	ROLL O	5	2	0	5	3	0	1	16
27	160 0054 00 01	CAJA CHALUPA THORSMAN BLANCA	PZA	50	20	0	100	40	30	10	250
28	160 0062 00 01	CAJA CHALUPA PLASTICA DE 1/2"	PZA	50	30	0	100	30	20	5	235
29	185 0113 00 01	CESPOL DE 32 MM CROMADO PARA LAVABO CON TAPON REGISTRO	PZA	20	10	0	25	15	15	0	85
30	185 0121 00 01	CESPOL DE 32 MM. PARA LAVABO 206 L DE LATON.	PZA	20	10	0	25	0	15	4	74
31	185 0139 00 01	TRAMPA CESPOL DE PLOMO PARA PARED 32 MM.	PZA	20	0	0	25	0	0	2	47
32	196 0037 00 01	CINTA DE TEFLON 3/4 PULG. DE ANCHO.30 M. DE LARGO	ROLL O	50	30	7	100	50	40	10	287
33	196 0060 00 01	CINTA DE TEFLON 1/2 PULGADADE ANCHO Y LARGO ESTANDAR	RLLO	50	30	58	100	50	60	10	358
34	196 0078 00 01	CINTA DE AISLAR PLASTICA DE19 MM COLOR NEGRO	RLLO	120	200	33	100	50	100	30	633
35	200 0023 00 01	CLAVIJA MONOFASICA. DE HULE PARA 110 VOLTS.	PZA.	50	100	0	20	50	35	10	265
36	200 0189 00 01	CLAVIJA POLARIZADA PVC COLOR AMARILLO OPTICO CAT.515CU	PZA.	25	0	0	50	30	35	10	150
37	200 0213 00 01	CLAVIJA DE 15 AMP. BLINDADA, PLANA ARROW 250 VOLTS	PZA.	30	100	0	25	50	20	65	290
38	200 0221 00 01	CLAVIJA DE HULE POLARIZADA	PZA.	25	200	0	20	30	10	6	291
39	222 0035 00 01	CONTACTO TIPO I.L. QUINZINOS	PZA.	0	20	0	100	50	24	10	204

ANEXOS

VISION DE CONTRATO
VAPOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Publica Nacional
00641322-034-09
Uniformes Deportivos

40	222 0258 00 01	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO 15 AMPERS 127 VOLTS CAT. 5325	PZA.	0	30	0	100	50	45	30	255
41	222 0290 00 01	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CON TIERRA AISLADA GRADO HOSPITAL	PZA.	50	0	0	25	0	0	0	75
42	222 0340 00 01	CONTACTO DUPLEX DE SOBREPONER POLARIZADO ACABADO PERLA	PZA.	50	150	0	50	30	24	15	319
43	222 0357 00 01	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO OCULTO.	PZA.	50	150	3	50	40	45	10	348
44	222 0365 00 01	CONTACTO MONOFASICO DUPLEX POLARIZADO Y PUESTA A TIERRA 15 AMP. 120 V. MARCA LEVINTON MODELO DECARA (DE EMPOTRAR)	PZA.	50	50	0	25	0	0	10	135
45	225 0016 00 01	CONTRACANASTA PARA FREGADERO CROMADA DE 38 MM	PZA.	15	0	0	25	5	12	2	59
46	225 0032 00 01	CONTRA REJILLA PARA FREGADERO DE 4"	PZA.	15	0	0	50	5	3	0	73
47	391 0154 00 01	ESTOPA DE PRIMERA.	KILO	25	50	1	50	10	3	0	139
48	409 0030 00 01	PERA PERFECTA PARA W. C	PZA.	20	10	3	25	15	18	0	91
49	409 0048 00 01	PERA SAPO FLAP YACK	PZA.	0	30	21ja	25	15	0	0	70
50	409 0188 00 01	ASIENTO PARA W. C. CON TAPA REDONDA ABIERTO, COLOR BLANCO REFORZADO.	PZA.	0	50	2	15	30	36	6	139
51	409 0196 00 01	PALANCA PARA TANQUE BAJO W. C. METALICA	PZA.	10	20	0	50	0	0	0	80
52	409 0212 00 01	REBOSADERO PARA TANQUE BAJO W. C. DE BRONCE	PZA.	10	3	1	25	0	0	1	40

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

MANUAL TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Publica Nacional
00641322-034-09
Uniformes Deportivos

53	422 0397 00 01	FLOTADOR CON VARILLA PARA -TANQUE BAJO	PZA.	10	20	0	50	0	0	1	81
54	422 0421 00 01	MANIJA RECTA ARMADA 22-06--006- 50	PZA.	0	10	0	25	25	15	0	75
55	422 0561 00 01	NIPLE DE EXTENSION PARA CUERPO PRINCIPAL DE FLUXOMETRO -MARCA HELVEX MODELO P-110 DE32 MM CAT. 1-06-034-50	PZA.	0	20	0	15	0	0	0	35
56	422 0637 00 01	PERNO CON ASIEN TO PARA ESTOPERO PARA MANIJA DE FLUXOMETRO -MARCA HELVEX MODELO P-110 DE32 MM CAT. 2-06- 012-20.	PZA.	20	0	0	0	15	90	10	135
57	422 0876 00 01	ASIEN TO DE HULE PARA INSERTODE EMBOLO. 1-06-256-00 RE- FACCIONES PARA FLUXOMETRO RECTO DE MANIJA MARCA HELVEX	PZA.	10	0	0	50	40	0	0	100
58	422 1148 00 01	TORNILLO ELEVADOR PARA EMBO- LO LLAVE DE RETENCION 1-06-041. REFACCIONES PARA FLUXO-METRO DE PEDAL MARCA HELVEX.	PZA.	10	10	0	25	20	30	14	109
59	422 1155 00 01	EMP. CONICO PARA ESTOPERO MANIJA. 1-06-025. REFACCIONES PARA FLUXOMETRO DE PEDAL MARCA HELVEX.	PZA.	100	0	0	100	100	330	10	640
60	422 1163 00 01	RESORTE ESTOPERO MANIJA 1- 06030. REFACCIONES PARA FLUXOMETRO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA.	10	0	1	25	20	0	6	62

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
YAPOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Publica Nacional
00641322-034-09
Uniformes Deportivos

61	422 1205 00 01	RONDANA FIBRA PARA MANIJA. -1-06-024. REFACCIONES PARA-FLUXOMETRO DE PEDAL MARCA-HELVEH	PZA.	25	20	1	50	50	33	6	185
62	422 1213 00 01	EMBOLO DE 3 LTS. ROJO PARA -FLUXOMETRO MARCA HELVEX DE32 MM.(COMPLETO, ARMADO)	PZA.	10	0	5	10	20	0	2	47
63	422 1239 00 01	TUERCA UNION DE 32MM PARA CUERPO.CAT. 1-06-046	PZA.	10	0	0	10	10	0	0	30
64	422 1254 00 01	NIPLE RECTO DE 38 MM. CAT. 1-06-0259	PZA.	10	10		20	10	0	0	50
65	422 1288 00 01	EMBOLO PARA FLUXOMETRO, ARMADO HELVEX, DE 6 LITROS CATALOGO 2-06-124.	PZA.	10	0	3	50	20	12	2	97
66	422 1296 00 01	EMPAQUE O'RING PARA NIPLE DE EXTENSION CAT. 1-06-0 35-00.	PZA.	50	50	0	25	15	0	0	140
67	422 1346 00 01	LLAVE RETENCION 90 GRADOS PARA FLUXOMETRO DE 32. CAT. 2-06008-50.	PZA.	50	25	2	10	20	0	0	107
68	422 1353 00 01	LLAVE RETENCION ARMADA ANGULAR PARA LAVABO DE 1/2" CAT. 2-06-14	PZA.	50	25	0	50	20	24	10	179
69	422 1361 00 01	MANIJA ARMADA COMPLETA PARA FLUXOMETRO CAT. 2-06-1 06.	PZA.	20	10	1	25	30	15	0	101
70	422 1379 00 01	O'RING 2 115 PARA POSTE SOL. GIR. CAT. 1-06-040	PZA.	50	50	0	50	10	60	0	220
71	455 0025 00 01	AFLOJATODO SPRAY	BOTE	50	30	48	50	30	24	2	234
72	587 0125 00 01	LIJA DE AGUA NUMERO 320	HOJA	0	20	0	25	100	30	10	185
73	587 0141 00 01	LIJA DE AGUA NUMERO 400	HOJA	100	100	2	25	20	0	10	257

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

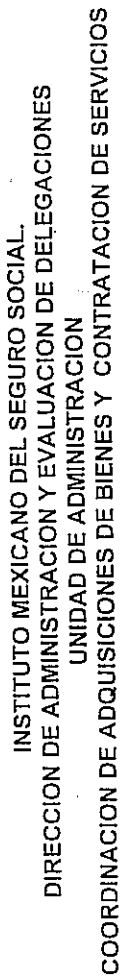


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Publica Nacional
00641322-034-09
Uniformes Deportivos

74	587 0158 00 01	LIA DE AGUA NUMERO 500	HOJA	50	100	4	25	20	0	10	209
75	587 0398 00 01	LIA ESMERIL 25.4 MM. DE ANCHO PARA COBRE (ROLLO DE 50 MTS.)	ROLL O	5	1	0	10	2	0	10	28
76	600 0334 00 01	LLAVE DE COMPUERTA 1/2" DE BRONCE	PZA.	10	15	0	10	5	12	2	54
77	600 0359 00 01	LLAVE DE COMPUERTA 1" DE BRONCE.	PZA.	5	3	0	10	5	0	2	25
78	600 0383 00 01	LLAVE PARA ENFRIADOR DE AGUA CUERDA EXT. TIPO CAFETERA DE 3/8"	HOJA	10	20	0	10	20	18	4	82
79	610 0019 00 01	MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO PARA LAVABO CPLEX ALIMENTADOR	PZA.	20	0	3	50	20	42	4	139
80	610 0027 00 01	MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO PARA W.C. COPLA ALIMENTADOR	PZA.	20	25	7	50	30	42	4	178
81	616 0179 00 01	SOLDADURA E-6011.	KILO	5	0	0	5	15	0	2	27
82	705 0023 00 01	PASTA PARA SOLDAR. EN BOTE -DE 250 GRS	BOTE	10	20	1	25	5	18	4	83
83	710 0430 00 01	PINTURA VINIL-ACRILICA. COLOR BLANCO, DE 5,000 A 10,000 CICLOS DE LAVABILIDAD, PRESENTACION LATA DE 19 LITROS P/EXTERIORES	LATA	50	50	15	25	10	66	8	224
84	710 0448 00 01	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO .COLOR AMARILLO TRAFICO PARA INTERIORES. LATA DE 4 LITROS	LATA	20	20	0	25	5	24	16	110
85	710 0497 00 01	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO .COLOR GRIS CLARO. PARA EXTERIORES. LATA DE 4 LITROS.	LATA	10	25	8	25	0	93	10	171

 DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



Licitación Pública Nacional
00641322-034-09
Uniformes Deportivos

86	710 1297 00 01	PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO PARA INTERIOR LATA DE 1 LITRO	LATA	20	100	0	50	10	78	15	273
87	712 0016 00 0	KOLALOKA.	TUBO	20	10	0	10	20	12	2	74
88	712 0024 00 01	PEGAMENTO PARA P.V.C. PRESENTACION 250 MML.	BOTE	10	20	0	10	10	12	2	64
89	712 0040 00 01	PLASTILINA EPOXICA DOS COLORES	PZA.	10	0	0	50	20	0	2	82
90	718 0028 00 01	PLACA DE UNA UNIDAD. TIPO QUINZINOS	PZA.	25	25	3	50	25	0	20	148
91	718 0101 00 01	PLACA DOS UNIDADES. TIPO QUINZINOS	PZA.	25	25	0	50	25	0	20	145
92	718 0119 00 01	PLACA DUPLEX. ALUMINIO DORADO	PZA.	0	0	0	50	25	50	20	145
93	718 0184 00 01	PLACA METALICA CIEGA	PZA.	0	50	0	50	25	12	20	157
94	718 0192 00 01	PLACA DUPLEX DE ALUMINIO PARA CONTACTO POLARIZADO	PZA.	50	100	17	50	50	50	50	367
95	741 0086 00 01	HIPOCLORITO DE SODIO ENVASE 20 LITROS AL 13%	PZA.	60	0	0	15	2	12	0	89
96	742 0010 00 01	PROBADOR POLARIZADO	PZA.	10	25	0	25	10	13	4	87
97	798 0112 00 01	RODAJA DE BOLA DE 2" CON VASTAGO DE 1 1/4 Y 3/8 DE DIAMETRO	PZA.	0	0	0	10	30	0	0	40
98	798 0245 00 01	RODAJA DE BOLA DE 2" PARA SILLA GIRATORIA DE 1 1/4" X 7/16" CON CASQUILLO DE PLASTICO	PZA.	0	0	0	10	30	0	0	40
99	798 0278 00 01	RODAJA PLASTICA PARA ARCHIVERO 1"	PZA.	0	0	0	10	30	36	0	76

1. 1990
 2. 1991
 3. 1992
 4. 1993
 5. 1994
 6. 1995
 7. 1996
 8. 1997
 9. 1998
 10. 1999
 11. 2000
 12. 2001
 13. 2002
 14. 2003
 15. 2004
 16. 2005
 17. 2006
 18. 2007
 19. 2008
 20. 2009
 21. 2010
 22. 2011
 23. 2012
 24. 2013
 25. 2014
 26. 2015
 27. 2016
 28. 2017
 29. 2018
 30. 2019
 31. 2020
 32. 2021
 33. 2022
 34. 2023
 35. 2024
 36. 2025
 37. 2026
 38. 2027
 39. 2028
 40. 2029
 41. 2030
 42. 2031
 43. 2032
 44. 2033
 45. 2034
 46. 2035
 47. 2036
 48. 2037
 49. 2038
 50. 2039
 51. 2040
 52. 2041
 53. 2042
 54. 2043
 55. 2044
 56. 2045
 57. 2046
 58. 2047
 59. 2048
 60. 2049
 61. 2050
 62. 2051
 63. 2052
 64. 2053
 65. 2054
 66. 2055
 67. 2056
 68. 2057
 69. 2058
 70. 2059
 71. 2060
 72. 2061
 73. 2062
 74. 2063
 75. 2064
 76. 2065
 77. 2066
 78. 2067
 79. 2068
 80. 2069
 81. 2070
 82. 2071
 83. 2072
 84. 2073
 85. 2074
 86. 2075
 87. 2076
 88. 2077
 89. 2078
 90. 2079
 91. 2080
 92. 2081
 93. 2082
 94. 2083
 95. 2084
 96. 2085
 97. 2086
 98. 2087
 99. 2088
 100. 2089
 101. 2090
 102. 2091
 103. 2092
 104. 2093
 105. 2094
 106. 2095
 107. 2096
 108. 2097
 109. 2098
 110. 2099
 111. 2100
 112. 2101
 113. 2102
 114. 2103
 115. 2104
 116. 2105
 117. 2106
 118. 2107
 119. 2108
 120. 2109
 121. 2110
 122. 2111
 123. 2112
 124. 2113
 125. 2114
 126. 2115
 127. 2116
 128. 2117
 129. 2118
 130. 2119
 131. 2120
 132. 2121
 133. 2122
 134. 2123
 135. 2124
 136. 2125
 137. 2126
 138. 2127
 139. 2128
 140. 2129
 141. 2130
 142. 2131
 143. 2132
 144. 2133
 145. 2134
 146. 2135
 147. 2136
 148. 2137
 149. 2138
 150. 2139
 151. 2140
 152. 2141
 153. 2142
 154. 2143
 155. 2144
 156. 2145
 157. 2146
 158. 2147
 159. 2148
 160. 2149
 161. 2150
 162. 2151
 163. 2152
 164. 2153
 165. 2154
 166. 2155
 167. 2156
 168. 2157
 169. 2158
 170. 2159
 171. 2160
 172. 2161
 173. 2162
 174. 2163
 175. 2164
 176. 2165
 177. 2166
 178. 2167
 179. 2168
 180. 2169
 181. 2170
 182. 2171
 183. 2172
 184. 2173
 185. 2174
 186. 2175
 187. 2176
 188. 2177
 189. 2178
 190. 2179
 191. 2180
 192. 2181
 193. 2182
 194. 2183
 195. 2184
 196. 2185
 197. 2186
 198. 2187
 199. 2188
 200. 2189
 201. 2190
 202. 2191
 203. 2192
 204. 2193
 205. 2194
 206. 2195
 207. 2196
 208. 2197
 209. 2198
 210. 2199
 211. 2200
 212. 2201
 213. 2202
 214. 2203
 215. 2204
 216. 2205
 217. 2206
 218. 2207
 219. 2208
 220. 2209
 221. 2210
 222. 2211
 223. 2212
 224. 2213
 225. 2214
 226. 2215
 227. 2216
 228. 2217
 229. 2218
 230. 2219
 231. 2220
 232. 2221
 233. 2222
 234. 2223
 235. 2224
 236. 2225
 237. 2226
 238. 2227
 239. 2228
 240. 2229
 241. 2230
 242. 2231
 243. 2232
 244. 2233
 245. 2234
 246. 2235
 247. 2236
 248. 2237
 249. 2238
 250. 2239
 251. 2240
 252. 2241
 253. 2242
 254. 2243
 255. 2244
 256. 2245
 257. 2246
 258. 2247
 259. 2248
 260. 2249
 261. 2250
 262. 2251
 263. 2252
 264. 2253
 265. 2254
 266. 2255
 267. 2256
 268. 2257
 269. 2258
 270. 2259
 271. 2260
 272. 2261
 273. 2262
 274. 2263
 275. 2264
 276. 2265
 277. 2266
 278. 2267
 279. 2268
 280. 2269
 281. 2270
 282. 2271
 283. 2272
 284. 2273
 285. 2274
 286. 2275
 287. 2276
 288. 2277
 289. 2278
 290. 2279
 291. 2280
 292. 2281
 293. 2282
 294. 2283
 295. 2284
 296. 2285
 297. 2286
 298. 2287
 299. 2288
 300. 2289

CONCEPTS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Publica Nacional
00641322-034-09
Uniformes Deportivos

100	800 0126 00 01	SELLADOR DE SILICON TRANSPARENTE PARA CANCELERIA TUBO DE 300 ML	TUBO	100	0	4	100	15	80	8	307
101	801 0034 00 01	SEGUETA PARA FIERRO DIENTE GRUESO	PZA.	100	100	2	25	50	70	10	357
102	801 0141 00 01	SEGUETA PARA FIERRO DIENTE FINO	PZA.	100	100	8	25	50	70	10	363
103	812 0015 00 01	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 1/8" 6013	KILO	10	5	4.25	2	20	5	2	48.25
104	812 0023 00 01	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 5/32" 6013	KILO	10	0	13	2	10	5	0	40
105	812 0031 00 01	ELECTRODOS PARA SOLDAR PUNTO CAFE 3/32" 6013	KILO	5	10	0	2	10	0	1	28
106	812 0056 00 01	SOLDADURA DE PLATA EN BARRA DE 1/8" BAJA FUSION DE 38 GRs.	KILO	2	0	0	2	2	0	0	6
107	813 0014 00 01	SOLDADURA DE ESTAÑO. ALEACIÓN 50-50 DE DIAMETRO	CARR.	10	15	1	5	15	9	5	60
108	813 0139 00 01	SOLDADURA EN BARRA DE N° 50 DE 300 GRAMOS.	PZA.	0	3	0	5	0	9	0	17
109	813 0261 00 01	SOLDADURA DE ESTAÑO CARRETE DE 95 X 5	CARR.	5	15	1	5	15	30	2	73
110	814 0013 00 01	AEROSOL DIELECTRICO PARA LIMPIEZA DE COMPONENTES ELECTRONICOS 425 GRA	BOTE	25	25	1	50	0	0	4	105
111	445 0036 00 01	TANQUE DE GAS TURNER DE 360PF DE 454 GRs.	PZA.	20	40	0	50	15	48	4	177
112	868 0026 00 01	TERMOSTATO MOD. K50-P 1127 PARA ENFRIADOR CALENTADOR DE AGUA	PZA.	10	0	1	10	10	12	0	43

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ...
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Publica Nacional
00641322-034-09
Uniformes Deportivos

113	868 0034 00 01	TERMOSTATO PARA RECIPIENTE DE AGUA CALIENTE DE ENFRIADOR DE AGUA	PZA.	10	0	0	0	10	10	12	0	42
114	876 0026 00 01	THINNER ESTÁNDAR	LITRO	100	200	0	400	60	369	160		1289
115	113 0193 00 01	BASE METALICA P/SILLON GIRATORIO DE 4 PATAS A PRESION Y RODAJAS DE BOLA DE 2"	PZA.	0	0	11	20	0	0	4		35
116	815 0020 00 01	SOLVENTE DIELECTRICO SPRAY PARA LIMPIAR TABLEROS ELECTRICOS	PZA.	25	0	0	50	0	0	4		79
117	185 0147 00 01	CESPOL DE PLOMO PARA PARED 38 MM CON REGISTRO	PZA.	20	0	3	10	0	0	0		33
118	745 0231 00 01	REACTOR ELECTRONICO ENCENDIDO INSTANTANEO DE 2 X 32W T-8 CAT. B2321 UNVHP-A200C	PZA.	20	0	9	0	20	0	0		49
119	900 0174 00 01	VALVULA DE BRONCE PARA TANQUE BAJO	PZA	10	0	0	50	0	0	0		60
120	143 0155 00 01	RODILLO PACHON PARA PINTAR	PZA	50	50	0	25	20	36	15		196
121	794 0025 00 01	TROMPO MANUAL DESTAPACAÑOS	PZA	10	3	0	5	3	13	0		34
122	012 0088 00 01	HOJA ACRILICO PANAL (DE ABEJA) DE 0.61 X 1.22 MTS. COLOR BLANCO LECHE	PZA	0	0	0	0	0	0	0		0
123	098 0200 00 01	BALASTRO (ELECTRONICO) 2 X 32 W. P LAMPARA T-8, 127 VOTS LUZ DE DÍA	PZA	50	100	9	0	20	0	0		179
124	154 0045 00 01	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO CONDUMEX O SIMILAR	MTO	0	0	33	2	300	100	100		535
125	154 0052 00 01	CABLE DUPLEX 2 X 16 CONDUMEX	MTO	200	0	47	2	200	0	100		549

ANEXO
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Publica Nacional
00641322-034-09
Uniformes Deportivos

126	143 0171 00 01	BROCHA DE CERDA DE 4"	PZA.	20	100	11	25	15	9	12	192
127	143 0056 00 01	BROCHA DE PELO DE 5"	PZA.	20	100	0	25	20	0	10	175
128	783 0036 00 01	CUBIERTA (P/FLUXOMETRO) C/BOTON MOD. 3325538 CLAVE EBV- 38-A MCA. SLOAN	PZA.	5	25	0	0	0	0	0	30
129	291 0049 00 01	DIAFRAGMA P/MINGITORIO SLOAN MOD. 5301188 CLAVE A- 156- A	PZA.	5	25	0	0	0	0	0	30
130	422 0934 00 01	EMPAQUE CONICO DE HULE P/FLUXOMETRO RECTO DE MANIJA MARCA HELVEX 1-06-02500	PZA.	25	100	0	100	100	100	0	425
131	600 0078 00 01	LLAVE COBRE DE NARIZ DE 1/2" DE DIAMETRO P/MANGUERA	PZA.	10	20	0	50	15	12	8	115
132	098 0282 00 01	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO 2 X 32 WATTS T-12 SLIME-LINE LUZ DEL DIA.	PZA.	5	0	0	0	30	0	20	55
133	113 0219 00 01	BASE P/LAMPARA DE 26 WATTS 2 PINES	PZA.	0	100	0	0	0	0	0	100
134	098 0333 00 01	BALASTRA ELECTRONICA DE 1 X 26 WATTS	PZA.	5	200	0	0	0	0	0	205
135	222 043 00 01	CONTACTO DUPLEX (POLARIZADO OCULTO) (CAT 733)	PZA.	50	0	0	100	30	45	0	225
136	573 0675 0001	LAMPARA FLUORESCENTE DE 14 WATTS T-5 16 MM DE DIAMETRO, TEMPERATURA DE CALOR 6000 GRADOS ACABADO LUZ DE DIA	PZA.	200	0	0	0	0	0	0	200
137	573 0683 0001	LAMPARA FLUORESCENTE DE 28 WATTS T-5 16 MM DE DIAMETRO, TEMPERATURA DE CALOR 6000 GRADOS ACABADO LUZ DE DIA	PZA.	200	100	0	200	0	360	0	860

A LA PLAZA

DIVISION DE CONTRATOS

VANAYA TRAMITA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Publica Nacional
00641322-034-09
Uniformes Deportivos

138	098 0374 00 01	BALASTRO ELECTRONICO P/OPERAR 1 O 2 LAMPARAS FLUORESCENTES DE 14, 21 Y 28 WATTS, T-5 VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN UNIVERSAL (100 A 300 WATTS) ENCENDIDO RAPIDO PROGRAMADO Y FACTOR DE POTENCIA MAYOR A 0.99, DISTENCIÓN TOTAL ARMONICA TOTAL THD.	100	100	0	100	0	100	0	100	0	400
139	113 0235 00 01	BASE P/LAMPARA RECTA T-5 MA HOSRMAN FR 28 W/865 HE	PZA.	100	0	0	0	0	0	100	0	300
140	230 0746 00 01	VALVULA DE GLOBO DE COBRE SOLDABLE DE 1/2"	PZA.	10	2	10	5	12	2	12	2	56
141	429 0986 00 01	FOCO VAPOR DE MERCURIO DE-250 WATTS 220 VOLTS	PZA.	0	0	50	10	0	0	0	0	60
142	429 1166 00 01	FOCO PARA LAMPARA DE CUARZO 500 W. 125/130 VOLTS	PZA.	0	30	0	0	12	0	12	0	42
143	432 0015 00 01	LISTON FUSIBLE. DE 30 AMPERES CAJA CON 100 PZAS. A 250 VOLTS	CAJA	3	2	1	100	2	2	10	2	120
144	432 0023 00 01	FUSIBLES (CARTUCHOS). DE 30 AMPERES A 250 VOLTS	PZA.	30	100	12	100	30	24	10	10	306
145	433 0014 00 01	CERTICLOR, LIQUIDO FUNGICIDA PARA COLADERAS	LTO.	50	100	5	100	0	96	0	0	351
146	446 0019 00 01	GASOLINA BLANCA PARA SOPLETES DE GASOLINA	LTO.	20	0	0	50	0	0	0	0	70
147	529 0142 00 01	INTERRUPTOR SQUARE D AIB DE-1 X 30 AMP TERMOMAGNETICO	PZA.	5	0	0	100	0	0	0	0	105
148	529 0148 01 01	INTERRUPTOR COLA DE RATA DE,10 AMPERE 125 VOLTS	PZA.	0	50	0	0	0	0	0	0	50

DIVISION DE CONTRATACIONES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Publica Nacional
00641322-034-09
Uniformes Deportivos

149	529 0159 00 01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO,- SQUARE D QO 1 X 15	PZA.	0	20	0	50	20	18	0	108
150	529 0175 00 01	INTERRUPTOR COLA DE RATA DE 5 AMP 125 VOLTS	PZA.	0	30	0	0	0	0	0	30
151	529 0191 00 01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO.30 AMP. SQUAR D, 1 POLO. 600VOLTA. TIPO QO.	PZA.	10	20	0	0	20	42	0	92
152	529 0217 00 01	INTERRUPTOR DE NAVAJAS 3 X 60 AMP. 250 V. CON FUSIBLES CAT 2432	PZA.	2	5	0	0	0	0	0	7
153	529 0225 00 01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO AB 1 X 40 AMPERS	PZA.	10	0	0	25	0	0	2	37
154	529 0233 00 01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 20 AB (AMP)	PZA.	10	0	0	25	0	0	4	39
155	529 0241 00 01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO AB 1 X 15 AMP.	PZA.	10	0	0	25	0	0	6	41
156	529 0258 00 01	INTERRUPTOR DE NAVAJAS 2 X 30 AMPERS 250 VOLTS CON FUSIBLES	PZA.	2	10	0	5	6	0	1	24
157	529 0266 00 01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO DE 1 X 20 SQD	PZA.	10	20	0	25	10	0	4	69
158	573 0204 00 01	LAMPARA FLUORESCENTE DE 32 W. LUZ DE DIA T-12 SLIME LINE	PZA.	0	200	254	0	90	0	30	574
159	573 0220 00 01	LAMPARA FLUORESCENTE DE 26 W. MODELO PL-C 26 W/82 COMPACTA DOBLE 2 PINES.	PZA.	0	50	3	0	0	0	0	53
160	573 0238 00 01	LAMPARAS FLUORESCENTES. DE -20 W/82 COMPACTA DOBLE 2 PINES.	PZA.	100	0	190	0	0	0	0	290

ALTA
DIVISION DE CONTRATOS
VAPOVO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Publica Nacional
00641322-034-09
Uniformes Deportivos

161	573 0568 00 01	LAMPARA COMPACTA DOBLE DE 13 WATTS. 13 W/41 (PL-C)	PZA.	100	300	0	0	0	20	90	0	510
162	573 0576 00 01	LAMPARA FLUORESCENTE 21 WATTS T-12 LUZ DE DIA	PZA.	200	0	0	0	0	20	0	0	220
163	573 0634 00 01	LAMPARA FLUORESCENTE DE 32 WATTS LUZ DE DIA TIPO T -8 4 PUNTAS	PZA.	200	200	85	0	0	60	180	0	725
164	573 0642 00 01	LAMPARA FLUORESCENTE DE CATODO CALIENTE DE 34 WATTS, ARRANQUE RAPIDO, LUZ DE DIA T-12	PZA.	50	0	34	0	0	0	90	0	174
165	573 0659 00 01	LAMPARA FLUORESCENTE PL-S DE 13 WATTS LUZ DE DIA DOBLE	PZA.	50	300	0	0	0	30	90	10	480
166	709 0011 00 01	PILA PARA LAMPARA SORDA DE 1.5 VOLTS. TIPO D	PZA.	120	100	0	30	0	50	468	0	768
167	743 0019 00 01	PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1/8 DE REFRIGERACION	PZA.	10	10	0	0	0	20	12	0	52
168	796 0015 00 01	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/8 DE REFRIGERACION	PZA.	10	10	0	0	0	20	12	0	52
169	898 0905 00 01	TUBO DE HALOGENO 300 WATTS 120 VOLTS	PZA.	10	30	0	0	0	0	0	6	46
170	445 0010 00 01	REFRIGERANTE GAS FREON 12	KG.	20	30	2	0	0	10	12	0	74
171	709 0045 00 01	PILA CUADRADA 9 VOLTS	PZA.	20	300	0	10	0	5	0	0	335
172	572 0197 00 01	LAMPARA FLUORESCENTE DE 13 W. PLS 2 PINES	PZA.	30	300	0	50	0	0	90	0	470
173	290 0016 00 01	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS	PZA.	5	30	0	15	0	20	13	2	85

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Publica Nacional
00641322-034-09
Uniformes Deportivos

174	290 0024 00 01	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 3/16" X 4".	PZA.	5	10	0	15	20	8	2	60
175	290 0032 00 01	DESARMADOR PUNTA PLANA DE 1/2" X 12".	PZA.	5	20	0	15	20	13	2	75
176	600 0326 00 01	LLAVE INGLESA DE 11".	PZA.	5	10	0	4	4	8	1	32
177	715 0013 00 01	PINZAS DE PUNTA CONICA CON CORTE DE 20.32 CMS 8"	PZA.	6	20	0	15	0	1	2	44
178	600 0292 00 01	JUEGO DE LLAVES ALLEN 1/16" A 1/2"	PZA	5	10	0	15	5	3	2	40
179	791 0010 00 01	COMPRESOR DE 1/8 PARA REFRIGERADOR	PZA.	10	15	5	0	0	0	0	30
180	242 0528 00 01	CANDADO PHILLIPS MODELO 112	PZA.	0	0	0	0	0	36	0	36

IDENTIFICACIÓN DE JEFETURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA ENTREGA DE ARTÍCULOS													
PAR	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LUGAR ENTREGA J.C.U.N									
				24	25	26	31	32	34	35	TOTAL DE		
181	160 0041 00 01	CANAleta THORSMAN 1020 BLANCA	TRAMO	100	50	7	50	15	30	6	258		
182	160 0058 00 01	CANAleta THORSMAN 1720 BLANCA	TRAMO	100	50	10	50	15	30	6	261		
183	160 0066 00 01	CANAleta THORSMAN PT 48 BLANCA	TRAMO	100	15	10	50	15	30	4	224		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
VAPOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitacion Publica Nacional
00641322-034-09
Uniformes Deportivos

PAR	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. N°:										TOTAL DE ARTICULOS
				24	25	26	31	32	34	35				
184	550 0582 00 01	INTERRUP. TERMOMAGNETICO TIPO NB 3 POLOS MARCA FEDERAL PACIFIC ELECTRIC 120/240 V.C.A. 3X50 AMPERS.	PZA	10	0	0	10	0	0	0			20	
185	711 0034 00 01	DESHIDRATADOR PARA REFRIGERADOR M-104	PZA.	25	40	4	0	0	40	0			109	

PAR	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. N.º:										TOTAL DE ARTICULOS
				24	25	26	31	32	34	35				
186	451 0046 00 01	GRASA PARA BALERO MULTIUZOS,2-P AMARILLA	KILO	10	15	0	10	3	9	3		50		
187	051 0115 00 01	ACEITE LUBRICANTE 3 EN 1 EN 100 ML.	PZA	25	15	3	5	25	24	4		101		

PAR	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. N°:										TOTAL DE ARTICULOS	
				24	25	26	31	32	34	35					
188	045 0058 00 01	ARCO PARA SEGUETA DE 1/2" X12" (12.7 X 304.4 MM)	JUEGO	10	15	5	5	6	9	1					51
189	194 0354 00 01	CINTA ESMALTADA CON FLEXOMETRO DE 3 M	PZA.	0	10	4	15	10	5	2					46
190	284 0017 00 01	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 1/8" X 6"(3.1 X 152.4 MM) BARRA REDONDA	PZA.	0	0	8	15	15	11	2					51
191	284 0033 00 01	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 1/4" X1 1/2" (6.3 X 38.1 MM) BARRA REDONDA	PZA.	0	0	4	15	15	7	2					43

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

MANUAL TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Publica Nacional
00641322-034-09
Uniformes Deportivos

192	284 0041 00 01	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO MECANICO DE 1/4" X 4" (6.3 X 101.6 MM) BARRA REDONDA	PZA.	20	20	6	15	15	10	2	88
193	284 0074 00 01	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO MECANICO DE 3/8" X 10" (9.5 X 254 MM) BARRA REDONDA	PZA.	0	0	5	15	15	5	2	42
194	284 0124 00 01	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 3/16" X 6" (4.7 X 152.4 MM) BARRA REDONDA	PZA.	0	0	6	15	15	0	0	36
195	284 0223 00 01	DESARMADORES DE CAJA DE 3/16", 7/32", 1/4", 9/32", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16" Y 5/8" JGO. 11 PIEZAS	JGO.	2	10	3	15	5	13	2	50
196	563 0043 00 01	LAMPARA SORDA CONSTA DE 3 BATERIAS DE 1.5 VOLTS INTERRUPTOR DESLIZABLES TIPO MINERO MATERIAL DE CONSTRUCCION METALICA	PZA.	0	20	10	5	10	12	0	57
197	590 0024 00 01	LLAVE PERICO DE 10" CROMADA (254 MM)	PZA.	0	15	8	5	10	10	0	48
198	590 0032 00 01	LLAVE PERICO DE 12" CROMADA (304.8 MM)	PZA.	0	15	10	5	10	2	2	44
199	590 0040 00 01	JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS DE 3/16" A 1" (10 PZAS.) (4.5 A 25.4 MM)	PZA.	4	5	4	5	0	10	2	30
200	590 0057 00 01	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 3/64" A 1/2" (1.3 A 12.7 MM) 12 PIEZAS	PZA.	0	5	2	5	5	3	2	22
201	590 0073 00 01	LLAVE ESTRIAS, DE 5/16 A UNAPULG (7.9 A 25.4 MM) JUEGO CON 10 PIEZAS C.B. DE HERRA-MIENTAS	JUEGO	0	2	2	5	0	8	2	19
202	590 0123 00 01	LLAVE STILLSON, DE 14 PULGADAS (254 MM)	JUEGO	2	2	3	5	5	11	1	29

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
MANEJO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Publica Nacional
00641322-034-09
Uniformes Deportivos

203	590 0263 00 01	JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS MILIMETRICAS DE 6 A 27 MM(8 PZAS.)	JUEGO	0	5	5	5	1	11	2	29
204	605 0050 00 01	MANIFUL DE SERVICIO CON MANOMETRO DE ALTA PRESION DE 0 A 500 LIBRAS MANGUERAS LARGAS DE LINOFILES PARA CARGA DE REFRIGERANTE Y CONECTORES FLARE DE 1/4"	PZA.	0	10	4	1	2	3	0	20
205	720 0035 00 01	PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 6" (101.6 MM)	PZA.	8	10	4	5	0	2	2	31
206	720 0076 00 01	PINZA PARA MECANICO DE 10"CROMADA (254.0 MM)	PZA.	4	0	3	5	10	5	2	29
207	720 0084 00 01	PINZA DE PRESION, DE 10 PULG (254.0 MM)	PZA.	10	20	6	5	10	9	2	62
208	720 0753 00 01	PINZA PARA ELECTRICISTA DE 8" (203.1 MM) CON MANGO AISLADO	PZA.	8	0	12	5	0	9	2	36
209	590 0214 00 01	LLAVE UNIVERSAL DE EXTENSION P/LAVABOS	PAR	0	0	8	5	4	13	2	32
210	636 0335 00 01	MULTIMETRO DIGITAL DE MESA O MULTIMETROS DE 4.5 DIGITOS CARACTERISTICAS MINIMAS, DEBERA INCLUIR BATERIAS Y CABLES DE PRUEBA, PROTECCIÓN DE FUSIBLES EN TODAS LAS FUNCIONES Y RANGOS, SENSIBILIDAD DE 20 KOHMS V EN C.D. Y 2 KOHMS V EN C.A.	PZA	0	10	8	3	2	13	1	37
211	590 0305 00 01	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 2MM A 12 MM 11 PIEZAS	PZA	4	5	3	5	3	13	2	35
212	625 0015 00 01	DENSIMETRO PARA ELECTROLITO DE ACUMULADORES	PZA.	0	2	0	1	2	0	2	7

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Publica Nacional
00641322-034-09
Uniformes Deportivos

ANEXO CINCO

DOMICILIOS DE ENTREGAS DE LOS BIENES

AREA	LUGAR DE ENTREGA:
ADMINISTRACION DEL CONTRATO RESPONSABLE: ING. CARLOS ROJAS RAMOS JEFE DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MUNICIPAL DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES

DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS DE CONSERVACIÓN

DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

JEFATURAS	NOMBRE	UBICACIÓN Y LOCALIDAD	NUMERO DIRECTO	CONMUTADOR	EXTECIÓN
JCU No 24	ING. OSCAR LEYVA LEYVA	DURANGO No 291, MEZANINE, COL. ROMA	55-53-83-12	57-26-17-00	14433
JCU No 25	ING. MARCO ANTONIO BABINES RAMIREZ	REFORMA 476 SOTANO, COL. JUAREZ	52-11-43-28	52-38-27-00	11008 y 11009
JCU No 26	ING. ENRIQUE MURILLO MANZANO	TOLEDO 21 MEZANINE COL. JUAREZ	55-11-44-74 ...	52-38-27-00	12467 y 12468
JCU No 31	ING. SALVADOR BERNAL CAMPOS	JOSE URBANO FONSECA No 6, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS	57-52-49-85	57-26-17-00	26127 y 26128
JCU No 32	ING. SERGIO CERDA TORRES	CALZ. VALLEJO No 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS	53-68-05-38	56-29-02-00	15259 y 15278
JCU No 34	ING. CARLOS G. GARCIA VAZQUEZ	VILLALONGIN No 117, COL. CUAUHTEMOC	55-46-70-97	56-29-02-00	13015 y 13016
JCU No 35	C. EDUARDO CORDOVA BECERRIL	CAL. DEL HUESO S/N VILLACOAPA	56-77-84-75	56-29-02-00	28363 y 28366

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
VAPOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ACTA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE SE DERIVAN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-055-09 PARA LA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACION APARTIR DEL FAALO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL PUNTO 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

104	812 0023 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	KILO	40	\$27.74	100 %
-----	-------------------	--	------	----	---------	-------

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37, PRIMER PARRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A DAR A CONOCER EL **FALLO** DE LA LICITACION CONFORME AL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36, 36 BIS FRACCION I, 37 Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS SOLVENTES DEL LICITANTE PARTICIPANTE SE DETERMINO QUE EL PRECIO OFERTADO POR EL SERVICIO QUE OFERTO QUE CUMPLE TECNICAMENTE Y QUE ES ACEPTABLE Y CONVENIENTES PARA EL INSTITUTO, POR LO QUE SE DETERMINA LA ADJUDICACION DEL 100 % DEL SERVICIO OFERTADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

FALLO ECONOMICO

PAR	CLAVE	LICITANTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL	DICTAMEN TECNICO
1	012 0047 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA	615	\$48.75	\$29,981.25	SOLVENTE
2	012 0062 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA	80	\$24.09	\$1,927.20	CUMPLE
3	060 0238 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	60	\$14.92	\$895.20	CUMPLE
4	060 0279 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	132	\$21.75	\$2,871.00	CUMPLE
5	060 0295 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	421	\$4.49	\$1,890.29	CUMPLE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ACTA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE SE DERIVAN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-055-09 PARA LA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACION APARTIR DEL FAALO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL PUNTO 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

7	098 0127 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	363	\$26.00	\$9,438.00	CUMPLE
8	098 0192 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	98	\$156.00	\$15,288.00	CUMPLE
9	098 0218 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	135	\$37.80	\$5,103.00	CUMPLE
10	098 0242 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	96	\$106.15	\$10,190.40	CUMPLE
11	098 0267 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	6	\$377.00	\$2,262.00	CUMPLE
12	098 0275 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	50	\$84.50	\$4,225.00	CUMPLE
13	098 0283 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	183	\$162.50	\$29,737.50	CUMPLE
14	098 0150 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA	16	\$357.50	\$5,720.00	CUMPLE
15	098 0317 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	60	\$84.50	\$5,070.00	CUMPLE
16	098 0325 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	100	\$97.90	\$9,790.00	CUMPLE
17	113 0102 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	JUEGO	234	\$4.98	\$1,165.32	CUMPLE
18	113 0128 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	92	\$9.90	\$910.80	CUMPLE
19	113 0136 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	29	\$888.82	\$25,775.78	CUMPLE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

YAPOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ACTA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE SE DERIVAN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-055-09 PARA LA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACION APARTIR DEL FAALO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL PUNTO 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

20	142 0099 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	PZA	79	\$13.04	\$1,030.16	CUMPLE
21	142 0164 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	PZA	93	\$32.18	\$2,992.74	CUMPLE
22	143 0148 00 01	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA.	216	\$21.19	\$4,577.04	CUMPLE
23	154 0847 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	ROLLO	21	\$844.00	\$17,724.00	CUMPLE
24	154 0854 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	ROLLO	25	\$506.25	\$12,656.25	CUMPLE
25	154 0953 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	ROLLO	32	\$339.00	\$10,848.00	CUMPLE
26	154 0961 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	ROLLO	16	\$252.60	\$4,041.60	CUMPLE
27	160 0054 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA	250	\$4.11	\$1,027.50	CUMPLE
28	160 0062 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA	235	\$2.59	\$608.65	CUMPLE
29	185 0113 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA	85	\$92.00	\$7,820.00	CUMPLE
30	185 0121 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	PZA	74	\$303.06	\$22,426.44	CUMPLE
31	185 0139 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	47	\$52.90	\$2,486.30	CUMPLE
32	196 0037 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	ROLLO	287	\$1.50	\$430.50	CUMPLE
33	196 0060 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	ROLLO	358	\$1.46	\$522.68	CUMPLE
34	196 0078 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	RLLO	633	\$4.30	\$2,721.90	CUMPLE
35	200 0023 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	265	\$3.22	\$853.30	CUMPLE
36	200 0189 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	150	\$7.46	\$1,119.00	CUMPLE
37	200 0213 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	290	\$7.20	\$2,088.00	CUMPLE
38	200 0221 00	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA	291	\$8.37	\$2,435.67	CUMPLE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ACTA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE SE DERIVAN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-055-09 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACION APARTIR DEL FAALO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL PUNTO 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

	01						
39	222 0035 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	204	\$2.77	\$565.08	CUMPLE
40	222 0258 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	255	\$5.77	\$1,471.35	CUMPLE
41	222 0290 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	75	\$191.73	\$14,379.75	CUMPLE
42	222 0340 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	319	\$7.23	\$2,306.37	CUMPLE
43	222 0357 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	348	\$5.77	\$2,007.96	CUMPLE
44	222 0365 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	135	\$8.06	\$1,088.10	CUMPLE
45	225 0016 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	59	\$26.58	\$1,568.22	CUMPLE
46	225 0032 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	73	\$9.84	\$718.32	CUMPLE
47	391 0154 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	KILO	139	\$21.28	\$2,957.92	CUMPLE
48	409 0030 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	91	\$5.99	\$545.09	CUMPLE
49	409 0048 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	PZA	70	\$10.29	\$720.30	CUMPLE
50	409 0188 00 01	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA.	139	\$80.50	\$11,189.50	CUMPLE
51	409 0196 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	80	\$9.50	\$760.00	CUMPLE
52	409 0212 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA.	40	\$90.00	\$3,600.00	CUMPLE
53	422 0397 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	81	\$12.58	\$1,018.98	CUMPLE
54	422 0421 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA.	75	\$246.00	\$18,450.00	CUMPLE
55	422 0561 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA.	35	\$78.00	\$2,730.00	CUMPLE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ACTA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE SE DERIVAN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-055-09 PARA LA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACION APARTIR DEL FAALO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL PUNTO 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

56	422 0637 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	PZA	135	\$30.10	\$4,063.50	CUMPLE
57	422 0876 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA.	100	\$8.00	\$800.00	CUMPLE
58	422 1148 00 01	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA.	109	\$13.22	\$1,440.98	CUMPLE
59	422 1155 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA.	640	\$10.90	\$6,976.00	CUMPLE
60	422 1163 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA.	62	\$6.46	\$400.52	CUMPLE
61	422 1205 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	185	\$4.27	\$789.95	CUMPLE
62	422 1213 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA.	47	\$229.00	\$10,763.00	CUMPLE
63	422 1239 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	30	\$23.94	\$718.20	CUMPLE
64	422 1254 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	50	\$73.42	\$3,671.00	CUMPLE
65	422 1288 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA.	97	\$233.00	\$22,601.00	CUMPLE
66	422 1296 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA.	140	\$3.38	\$473.20	CUMPLE
67	422 1346 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA.	107	\$296.00	\$31,672.00	CUMPLE
68	422 1353 00 01	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA.	179	\$19.86	\$3,554.94	CUMPLE
69	422 1361 00 01	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA.	101	\$293.02	\$29,595.02	CUMPLE
70	422 1379 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA.	220	\$1.46	\$321.20	CUMPLE
71	455 0025 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	234	\$16.97	\$3,970.98	CUMPLE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ACTA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE SE DERIVAN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-055-09 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACION APARTIR DEL FAALO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL PUNTO 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

72	587 0125 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	HOJA	185	\$2.89	\$534.65	CUMPLE
73	587 0141 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	HOJA	257	\$2.89	\$742.73	CUMPLE
74	587 0158 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	HOJA	209	\$2.17	\$453.53	CUMPLE
75	587 0398 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	ROLLO	28	\$91.84	\$2,571.52	CUMPLE
76	600 0334 00 01	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA.	54	\$33.59	\$1,813.86	CUMPLE
77	600 0359 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	25	\$59.62	\$1,490.50	CUMPLE
78	600 0383 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	HOJA	82	\$41.60	\$3,411.20	CUMPLE
79	610 0019 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	139	\$9.50	\$1,320.50	CUMPLE
80	610 0027 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	178	\$8.14	\$1,448.92	CUMPLE
81	616 0179 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	KILO	27	\$37.40	\$1,009.80	CUMPLE
82	705 0023 00 01	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	BOTE	83	\$22.77	\$1,889.91	CUMPLE
83	710 0430 00 01	DISTRIBUIDORA DE PINTURAS DE CALIDAD S.A. DE C.V	LATA	224	\$762.92	\$170,894.08	CUMPLE
84	710 0448 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	LATA	110	\$210.00	\$23,100.00	CUMPLE
85	710 0497 00 01	DISTRIBUIDORA DE PINTURAS DE CALIDAD S.A. DE C.V	LATA	171	\$203.55	\$34,807.05	CUMPLE
86	710 1297 00 01	DISTRIBUIDORA DE PINTURAS DE CALIDAD S.A. DE C.V	LATA	273	\$56.62	\$15,457.26	CUMPLE
87	712 0016 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	TUBO	74	\$11.28	\$834.72	CUMPLE

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ACTA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE SE DERIVAN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-055-09 PARA LA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACION APARTIR DEL FAALO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL PUNTO 1.4 DE LA CONVOCATORIA .

88	712 0024 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	BOTE	64	\$21.05	\$1,347.20	CUMPLE
89	712 0040 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	PZA	82	\$8.67	\$710.94	CUMPLE
90	718 0028 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	148	\$6.60	\$976.80	CUMPLE
91	718 0101 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	145	\$6.60	\$957.00	CUMPLE
92	718 0119 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	145	\$4.54	\$658.30	CUMPLE
93	718 0184 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	157	\$4.55	\$714.35	CUMPLE
94	718 0192 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	367	\$4.54	\$1,666.18	CUMPLE
95	741 0086 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	89	\$393.12	\$34,987.68	CUMPLE
96	742 0010 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	PZA	87	\$35.42	\$3,081.54	CUMPLE
97	798 0112 00 01	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA.	40	\$14.26	\$570.40	CUMPLE
98	798 0245 00 01	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA.	40	\$8.56	\$342.40	CUMPLE
99	798 0278 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	76	\$5.93	\$450.68	CUMPLE
100	800 0126 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	TUBO	307	\$23.27	\$7,143.89	CUMPLE
101	801 0034 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	357	\$6.36	\$2,270.52	CUMPLE
102	801 0141 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	363	\$6.36	\$2,308.68	CUMPLE
103	812 0015 00 01	PHASE II DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KILO	48.25	\$29.99	\$1,447.02	CUMPLE
105	812 0031 00 01	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	KILO	28	\$32.20	\$901.60	CUMPLE
106	812 0056 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	KILO	6	\$5,267.55	\$31,605.30	CUMPLE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS

ACTA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE SE DERIVAN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-055-09 PARA LA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACION APARTIR DEL FAALO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL PUNTO 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

107	813 0014 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	CARR.	60	\$45.79	\$2,747.40	CUMPLE
108	813 0139 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA.	17	\$85.00	\$1,445.00	CUMPLE
109	813 0261 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	CARR.	73	\$85.92	\$6,272.16	CUMPLE
110	814 0013 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	BOTE	105	\$101.30	\$10,636.50	CUMPLE
111	445 0036 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA.	177	\$89.00	\$15,753.00	CUMPLE
112	868 0026 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	43	\$57.49	\$2,472.07	CUMPLE
113	868 0034 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	42	\$65.73	\$2,760.66	CUMPLE
114	876 0026 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	LITRO	1289	\$13.23	\$17,053.47	CUMPLE
115	113 0193 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	35	\$888.82	\$31,108.70	CUMPLE
116	815 0020 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	PZA	79	\$27.74	\$2,191.46	CUMPLE
117	185 0147 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	PZA	33	\$54.54	\$1,799.82	CUMPLE
118	745 0231 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	49	\$114.34	\$5,602.66	CUMPLE
119	900 0174 00 01	FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA	60	\$24.81	\$1,488.60	CUMPLE
120	143 0155 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	196	\$10.35	\$2,028.60	CUMPLE
121	794 0025 00 01	FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA	34	\$73.04	\$2,483.36	CUMPLE
123	098 0200 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA	179	\$90.49	\$16,197.71	CUMPLE
124	154 0045 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	MTO	535	\$5.38	\$2,878.30	CUMPLE
125	154 0052 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	ANEXOS	549	\$3.63	\$1,992.87	CUMPLE

DIVISION DE CONTRATOS

Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ACTA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE SE DERIVAN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-055-09 PARA LA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACION APARTIR DEL FAALO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL PUNTO 1.4 DE LA CONVOCATORIA .

126	143 0171 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	192	\$14.62	\$2,807.04	CUMPLE
127	143 0056 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	175	\$19.56	\$3,423.00	CUMPLE
128	783 0036 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA	30	\$694.11	\$20,823.30	CUMPLE
129	291 0049 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA	30	\$380.00	\$11,400.00	CUMPLE
130	422 0934 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA	425	\$10.90	\$4,632.50	CUMPLE
131	600 0078 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA	115	\$19.67	\$2,262.05	CUMPLE
132	098 0282 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA	55	\$151.20	\$8,316.00	CUMPLE
133	113 0219 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA	100	\$9.85	\$985.00	CUMPLE
134	098 0333 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA	205	\$91.05	\$18,665.25	CUMPLE
135	222 043 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA	225	\$5.77	\$1,298.25	CUMPLE
136	573 0675 0001	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA	200	\$23.78	\$4,756.00	CUMPLE
137	573 0683 0001	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA	860	\$37.65	\$32,379.00	CUMPLE
138	098 0374 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA	400	\$189.75	\$75,900.00	CUMPLE
139	113 0235 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA	300	\$3.63	\$1,089.00	CUMPLE
140	230 0746 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	PZA	56	\$25.22	\$1,412.32	CUMPLE

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ACTA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE SE DERIVAN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-055-09 PARA LA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACION APARTIR DEL FAALO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL PUNTO 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

141	429 0986 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	60	\$69.68	\$4,180.80	CUMPLE
142	429 1166 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	42	\$5.20	\$218.40	CUMPLE
143	432 0015 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	CAJA	120	\$6.50	\$780.00	CUMPLE
144	432 0023 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	306	\$4.79	\$1,465.74	CUMPLE
145	433 0014 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	LTO.	351	\$129.35	\$45,401.85	CUMPLE
146	446 0019 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	LTO.	70	\$18.70	\$1,309.00	CUMPLE
147	529 0142 00 01	FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	PZA.	105	\$89.00	\$9,345.00	CUMPLE
148	529 0148 01 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	50	\$14.46	\$723.00	CUMPLE
149	529 0159 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	108	\$59.00	\$6,372.00	CUMPLE
150	529 0175 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	30	\$14.46	\$433.80	CUMPLE
151	529 0191 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	92	\$59.00	\$5,428.00	CUMPLE
152	529 0217 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	7	\$403.20	\$2,822.40	CUMPLE
153	529 0225 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	37	\$97.50	\$3,607.50	CUMPLE
154	529 0233 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	39	\$81.90	\$3,194.10	CUMPLE
155	529 0241 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	41	\$81.90	\$3,357.90	CUMPLE
156	529 0258 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	24	\$78.00	\$1,872.00	CUMPLE
157	529 0266 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	69	\$59.00	\$4,071.00	CUMPLE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ACTA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE SE DERIVAN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-055-09 PARA LA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACION APARTIR DEL FAALO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL PUNTO 1.4 DE LA CONVOCATORIA .

158	573 0204 00 01	ELÉCTRICA LOSI , S.A. DE C.V.	PZA	574	\$17.00	\$9,758.00	CUMPLE
159	573 0220 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	53	\$22.50	\$1,192.50	CUMPLE
160	573 0238 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	290	\$12.75	\$3,697.50	CUMPLE
161	573 0568 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	510	\$22.50	\$11,475.00	CUMPLE
162	573 0576 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	220	\$13.75	\$3,025.00	CUMPLE
163	573 0634 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	725	\$13.79	\$9,997.75	CUMPLE
164	573 0642 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	174	\$21.65	\$3,767.10	CUMPLE
165	573 0659 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA.	480	\$13.90	\$6,672.00	CUMPLE
166	529 0258 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	768	\$9.57	\$7,349.76	CUMPLE
167	743 0019 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	52	\$27.22	\$1,415.44	CUMPLE
168	796 0015 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	52	\$26.54	\$1,380.08	CUMPLE
169	898 0905 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	46	\$5.20	\$239.20	CUMPLE
170	445 0010 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	KG.	74	\$156.57	\$11,586.18	CUMPLE
171	709 0045 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	335	\$9.57	\$3,205.95	CUMPLE
172	572 0197 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	PZA	470	\$13.90	\$6,533.00	CUMPLE
173	290 0016 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	85	\$10.53	\$895.05	CUMPLE
174	290 0024 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	60	\$9.57	\$574.20	CUMPLE
175	290 0032 00	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE	PZA	75	\$42.35	\$3,176.25	CUMPLE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
VAPOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ACTA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE SE DERIVAN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-055-09 PARA LA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACION APARTIR DEL FAALO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL PUNTO 1.4 DE LA CONVOCATORIA .

	01	C.V.					
176	600 0326 00 01	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA.	32	\$133.91	\$4,285.12	CUMPLE
177	715 0013 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	44	\$36.36	\$1,599.84	CUMPLE
178	600 0292 00 01	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA	40	\$93.91	\$3,756.40	CUMPLE
179	791 0010 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	30	\$952.56	\$28,576.80	CUMPLE
180	242 0528 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	PZA	36	\$23.91	\$860.76	CUMPLE
181	160 0041 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	TRAMO	258	\$8.94	\$2,306.52	CUMPLE
182	160 0058 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	TRAMO	261	\$12.70	\$3,314.70	CUMPLE
183	160 0066 00 01	TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	TRAMO	224	\$36.98	\$8,283.52	CUMPLE
184	550 0582 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA	20	\$579.28	\$11,585.60	CUMPLE
185	711 0034 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	PZA.	109	\$20.82	\$2,269.38	CUMPLE
186	451 0046 00 01	DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	KILO	50	\$61.35	\$3,067.50	CUMPLE
187	051 0115 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA	101	\$17.42	\$1,759.42	CUMPLE
188	045 0058 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	JUEGO	51	\$28.50	\$1,453.50	CUMPLE
189	194 0354 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	PZA	46	\$15.39	\$707.94	CUMPLE
190	284 0017 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	51	\$7.66	\$390.66	CUMPLE
191	284 0033 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	43	\$7.66	\$329.38	CUMPLE

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS
YAPOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ACTA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE SE DERIVAN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-055-09 PARA LA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACION APARTIR DEL FAALO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL PUNTO 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

192	284 0041 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	88	\$10.53	\$926.64	CUMPLE
193	284 0074 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	PZA	42	\$59.30	\$2,490.60	CUMPLE
194	284 0124 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	PZA	36	\$10.53	\$379.08	CUMPLE
195	284 0223 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	JGO.	50	\$154.00	\$7,700.00	CUMPLE
196	563 0043 00 01	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA.	57	\$36.22	\$2,064.54	CUMPLE
197	590 0024 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	48	\$43.07	\$2,067.36	CUMPLE
198	590 0032 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA	44	\$60.83	\$2,676.52	CUMPLE
199	590 0040 00 01	PHASE II DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PZA	30	\$221.00	\$6,630.00	CUMPLE
200	590 0057 00 01	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA	22	\$71.50	\$1,573.00	CUMPLE
201	590 0073 00 01	MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	JUEGO	19	\$1,016.52	\$19,313.88	CUMPLE
202	590 0123 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	JUEGO	29	\$64.66	\$1,875.14	CUMPLE
203	590 0263 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	JUEGO	29	\$274.53	\$7,961.37	CUMPLE
204	605 0050 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	20	\$754.00	\$15,080.00	CUMPLE
205	720 0035 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	31	\$24.77	\$767.87	CUMPLE
206	720 0076 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	29	\$51.32	\$1,488.28	CUMPLE
207	720 0084 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	62	\$46.46	\$2,880.52	CUMPLE

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ACTA QUE SE INSTRUMENTA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE SE DERIVAN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-055-09 PARA LA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACION APARTIR DEL FAALO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL PUNTO 1.4 DE LA CONVOCATORIA .-----

208	720 0753 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	36	\$31.20	\$1,123.20	CUMPLE
209	590 0214 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PAR	32	\$68.52	\$2,192.64	CUMPLE
210	636 0335 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA	37	\$754.00	\$27,898.00	CUMPLE
211	590 0305 00 01	FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	PZA	35	\$47.82	\$1,673.70	CUMPLE
212	625 0015 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	7	\$25.22	\$176.54	CUMPLE

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO OFERTADO	TOTAL	DICTAMEN TECNICO
6	098 0028 00 01	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V.	PZA.	25	\$130.00	\$3,250.00	CUMPLE
104	812 0023 00 01	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	KILO	40	\$27.74	\$1,109.60	CUMPLE

LAS CLAVES OFERTAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN NO OBSTANTE QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU PROPUESTA ECONOMICA POR EXISTIR UN PRECIO MAS BAJO OFERTADO LA PROPUESTA ECONOMICA NO ES CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS .-----

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO OFERTADO	TOTAL
---------	-------	-------------	-----------	------------------	---------------------	-----------------	-------

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

YAPOYO TECNICO.

MONTOS ADJUDICADOS LPN 00641322-055-09

LICITANTE	TOTAL ADJUDICADO
DAVOMA REPARACION DE AIRE Y REFACCIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD S.A.deC.V.	\$138,555.10
DISTRIBUIDORA DE PINTURAS DE CALIDAD S.A. DE C.V	\$221,158.39
DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ZAGARMEX, S.A. DE C.V.	\$63,992.37
DISTRIBUIDORA SAN S.A.DE C.V.	\$452,910.89
ELÉCTRICA LOSI, S.A. DE C.V.	\$9,758.00
FERRETERA GRUFECE S.A. de C.V.	\$138,212.92
FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.	\$76,376.62
MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$73,650.89
PHASE II DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$8,077.02
TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	\$305,196.43
TOTAL ADJUDICADO	\$1,487,888.63

NOTA: LOS MONTOS NO INCLUYEN I.V.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
9BC084

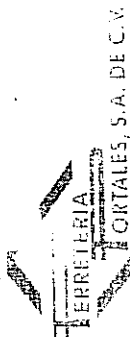
ANEXO 3

"PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



FERRETERIA
PORTALES, S.A. DE C.V.

45

ANEXO NUMERO NUEVE

PUNTO 3.4

PROPOSICION TECNICO-ECONOMICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 00641322-055-09

FECHA: MEXICO D.F. A 25 DE NOVIEMBRE DE 2009 FAB. () DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 3604Z

NOMBRE DEL LICITANTE: FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA 5 No. 19 COL. GRANJAS SAN ANTONIO, DEL G. IZTAPALAPA, C.P. 09070 MEXICO, D.F.

TEL: 56 7018 18 FAX: 56 70 28 28 R.F.C. FPO-520521-9L4 CORREO ELECTRONICO: info@ferreteriaportales.com.mx

R.F.C. EPO-520521-9L4 CORREO ELECTRONICO: info@epo.com.mx												
TEL: 56 7018 18 FAX: 56 70 28 28												
No. PART.	CLAVE (S)					DESCRIPCION	PRESE NTACION		NOMBRE Y FABRICANTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	Gpo	Gen	Esp	Df	Vr		UNIDAD	CANTIDAD				
1	12	00	47	00	01	LAMINA DE PLASTICO ACRILICO TRANSPARENTE , ACABADO TIPO PRISMA - TICO DE 60 X 1.22 CMS MCA. GAREN	PIEZA	1	DISTRIBUIDORA SUIZA, S.A. DE C.V.	615	55.20	33,948.00
2	12	00	62	00	01	LAMINA DE PLASTICO ACRILICO TRANSPARENTE , ACABADO TIPO PRISMA - TICO DE 30 X 1.22 CMS MCA. GAREN	PIEZA	1	DISTRIBUIDORA SUIZA, S.A. DE C.V.	80	26.99	2,159.20
21	142	01	64	00	01	BROCA DE ALTA VELOCIDAD (PARA ACERO) DE 3/8" DE DIAMETRO COD. BH3/8 MCA. URREA	PIEZA	1	HERRAMIENTAS URREA, S.A. DE C.V.	93	56.10	5,217.30
22	143	01	48	00	01	BROCHA DE CERCAS DE 6" SERIE 500 MCA. PERFECT	PIEZA	1	PROCHAS PERFECT S.A. DE C.V.	216	21.19	4,577.04
29	185	01	13	00	01	CESPOL PARA LAVABO SIN CONTRA MOD. TV-016 MCA. HELVEX	PIEZA	1	HELVEX, S.A. DE C.V.	85	379.00	32,215.00
30	185	01	21	00	01	CESPOL PARA LAVABO SIN CONTRA MOD. TV-018 MCA. HELVEX	PIEZA	1	HELVEX, S.A. DE C.V.	74	379.00	28,046.00
32	196	00	37	00	01	CINTA TEFLON 3/4 PULG. DE ANCHO X 6.60 MTS FIG. CTI 3/4 MCA. RUGO	PIEZA	1	RUGO S.A. DE C.V.	287	2.24	642.88
33	196	00	60	00	01	CINTA TEFLON DE 1/2 PULG DE ANCHO 520" LARGO FIG. CTI 1/2 MCA. RUGO	PIEZA	1	RUGO S.A. DE C.V.	358	2.49	891.42
45	225	00	16	00	01	CONTRA CANASTA PARA FREGADERO MOD. H-8801 MCA. HELVEX	PIEZA	1	HELVEX,S.A. DE C.V.	59	547.00	32,273.00
46	225	00	32	00	01	CONTRA CANASTA PARA FREGADERO MOD. H-8801 MCA. HELVEX	PIEZA	1	HELVEX,S.A. DE C.V.	73	547.00	39,931.00
47	391	01	54	00	01	ESTOPA DE PRIMERA SIN MARCA	KILO	PACA DE 50 KG	DISTRIBUIDORA SUIZA, S.A. DE C.V.	139	21.85	3,037.15
48	409	00	30	00	01	PERA PERFECTA PARA W.C. FIG. 55 MCA. RUGO	PIEZA	1	RUGO,S.A. DE C.V.	91	6.94	631.54
49	409	00	48	00	01	PERA DE DESCARGA FLAP JACK FILPRO MCA. MASCO	PIEZA	1	DISTRIBUIDORA SUIZA, S.A. DE C.V.	70	25.63	1,794.10
50	409	09	01	88	01	ASIENTO PARA W.C. CON TAPA REDONDA EN COLOR BLANCO REFORZADO (REDONDO SOLIDO) MOD. M 92 MCA. VICAR	PIEZA	1	DISTRIBUIDORA SUIZA, S.A. DE C.V.	139	80.50	11,189.50
51	409	01	96	00	01	MANIJA RECTA ARMADA PARA FLUXOMETRO COD. SF-106 MCA. HELVEX	PIEZA	1	HELVEX, S.A. DE C.V.	80	293.02	23,441.60
53	422	03	97	00	01	FLOTADOR DE COBRE DE 4X4 CON VARILLA PARA TANQUE BAJO SIN MARCA	PIEZA	1	DISTRIBUIDORA SUIZA, S.A. DE C.V.	81	34.50	2,794.50
54	422	04	21	00	01	MANIJA RECTA ARMADA PARA FLUXOMETRO COD. SF-106 MCA. HELVEX	PIEZA	1	HELVEX, S.A. DE C.V.	75	293.02	21,976.50
FIRMAS DE CONTRATACION												

VISION DE CONTRATO

FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V.



FERRERIA
FORTALES, S.A. DE C.V.

Fig. 3 ote (Av. 5) Ho. 19 (col. Grupos) San Antonio Beltrán, C.P. 09070 Comutador: 5670-1616 Fax: 5670-2826 e-mail: ferreria@prodigy.net.mx www.ferreriafortales.com.mx R.F. EP0520521914

46

55	422	05	61	00	01	NIPLE EXTENSION FLUXOMETRO MOD. RF-108 MCA. HELVEX	PIEZA	1	HELVEX, S.A. DE C.V.	35	91.14	9,189.90
56	422	06	37	00	01	ASIENITO CON PERNO EMBOLO MOD. SF-002 MCA. HELVEX	PIEZA	1	HELVEX, S.A. DE C.V.	135	77.18	10,419.30
57	422	08	76	00	01	INSERTO EMBOLO Y ASIENITO TOPE MOD. RF-256 MCA. HELVEX	PIEZA	1	HELVEX, S.A. DE C.V.	100	15.93	1,593.00
58	422	11	48	00	01	TORNILLO ELEVADOR LLAVE RETENCION MOD. RF-041 MCA. HELVEX	PIEZA	1	HELVEX, S.A. DE C.V.	109	13.22	1,440.98
59	422	11	55	00	01	EMPAQUE CONICO PARA ESTOPERO MOD. RF-025 MCA. HELVEX	PIEZA	1	HELVEX, S.A. DE C.V.	640	12.50	8,000.00
60	422	11	63	00	01	RESORTE ESTOPERO MOD. RF-030 MCA. HELVEX	PIEZA	1	HELVEX, S.A. DE C.V.	62	7.07	438.34
61	422	12	5	00	01	RONDANA HULE PARA MANIJA FLUXOMETRO MOD. RF-024 MCA. HELVEX	PIEZA	1	HELVEX, S.A. DE C.V.	185	8.91	1,648.35
62	422	12	13	00	01	EMBOLO ARMADO FLUXOMETRO 3 LITS MOD. SF-100 MCA. HELVEX	PIEZA	1	HELVEX, S.A. DE C.V.	47	284.14	12,414.58
63	422	12	39	00	01	TUERCA UNION PARA FLUXOMETRO MOD. RF-634 MCA. HELVEX	PIEZA	1	HELVEX, S.A. DE C.V.	30	117.49	3,524.70
64	422	12	54	00	01	NIPLE RECTO DE 38 X 60 MOD. RF-068 MCA. HELVEX	PIEZA	1	HELVEX, S.A. DE C.V.	50	215.99	10,799.50
65	422	12	88	00	01	EMBOLO ARMADO FLUXOMETRO 6 LITS MOD. SF-124 MCA. HELVEX	PIEZA	1	HELVEX, S.A. DE C.V.	97	268.91	26,084.27
66	422	12	96	00	01	O'RING 2-123 MOD. RF-035 MCA. HELVEX	PIEZA	1	HELVEX, S.A. DE C.V.	140	3.42	478.80
67	422	13	46	00	01	LLAVE DE RETENCION RECTA FLUXOMETRO MOD. SF-104 MCA. HELVEX	PIEZA	1	HELVEX, S.A. DE C.V.	107	471.39	50,438.73
68	422	13	53	00	01	LLAVE DE CONTROL ANGULAR SATINADA ROSCABLE 1/2X1/2 SIN TUERCA FIG. 25 MCA. RUGO	PIEZA	1	RUGO, S.A. DE C.V.	179	19.86	3,554.94
69	422	13	61	00	01	MANIJA ARMADA PARA FLUXOMETRO MOD. SF-106 MCA. HELVEX	PIEZA	1	HELVEX, S.A. DE C.V.	101	293.02	29,595.02
70	422	13	79	00	01	O'RING 2-116 MOD. RF-530 MCA. HELVEX	PIEZA	1	HELVEX, S.A. DE C.V.	220	3.65	803.00
71	455	00	25	00	01	AFLOJATODO SPRAY (ACEITE) DE 400 ML CLAVE WT400 MCA. TRUPER	PIEZA	1	DISTRIBUIDORA SUIZA, S.A. DE C.V.	234	27.60	6,458.40
72	587	01	25	00	01	LIJA DE AGUA GRANO No. 320 CLAVE LIAG320 MCA. TRUPER	HOJA	CAJA CON 25 HJS.	SUIZA, S.A. DE C.V.	185	3.77	697.45
73	587	01	41	00	01	LIJA DE AGUA GRANO No. 400 CLAVE LIAG400 MCA. TRUPER	HOJA	CAJA CON 25 HJS.	SUIZA, S.A. DE C.V.	257	3.77	968.89
74	587	01	58	00	01	LIJA DE AGUA GRANO No. 500 CLAVE LIAG500 MCA. TRUPER	HOJA	CAJA CON 25 HJS.	SUIZA, S.A. DE C.V.	209	3.77	787.93
76	600	03	34	00	01	LLAVE DE COMPUERTA 1/2" DE BRONCE ROSCADA FIG. 75-AH MCA. RUGO	PIEZA	1	RUGO, S.A. DE C.V.	54	33.59	1,813.86
77	600	03	59	00	01	LLAVE DE COMPUERTA 1" DE BRONCE ROSCADA FIG. 75-AH MCA. RUGO	PIEZA	1	RUGO, S.A. DE C.V.	25	67.35	1,693.75
79	610	00	19	00	01	MANGUERA FLEXIBLE DE ABERG PARA LAVABO COPEX ALIMENTADOR MEDIDA 13X13X40 CLAVE FCM13-31-40 MCA. NACOBRE	PIEZA	1	PRODUCTOS NACOBRE, S.A. DE C.V.	139	31.78	4,417.42
80	610	00	27	00	01	MANGUERA FLEXIBLE DE ABERG PARA W.O. COPEX ALIMENTADOR MEDIDA 14X22X35 CLAVE FCM14-22-35 MCA. NACOBRE	PIEZA	1	PRODUCTOS NACOBRE, S.A. DE C.V.	178	34.32	6,108.96
81	616	01	79	00	01	SOLAPAS PARA CONTRAIO	KILO	1	DISTRIBUIDORA SUIZA, S.A. DE C.V.	27	41.05	1,108.35

VADADO TECNICO

FERRERIA FORTALES, S.A. DE C.V.



47

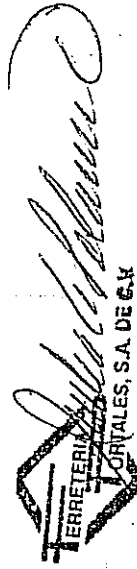
47

82	705	00	23	00	01	PASTA PARA SOLDAR EN BOTE AZUL DE 250 GRS. MCA. SILER	BOTE	1	DISTRIBUIDORA SUIZA, S.A. DE C.V.	83	22.77	1,889.91
86	712	00	24	00	01	PEGAMENTO PARA P.V.C. CON APLICADOR PRESENTACION BOTE DE 236 ML. FIG. R236 MCA. RUGO	BOTE	1	RUGO, S.A. DE C.V.	64	37.03	2,369.92
97	798	01	12	00	01	RODAJA DE BOLA DE 2" VASTAGO DE 1 1/4 Y 3/8 DE DIAMETRO CON CUERDA MOD. HE151638C MCA. RODAMEX	PIEZA	1	DISTRIBUIDORA SUIZA, S.A. DE C.V.	40	14.26	570.40
98	798	02	45	00	01	RODAJA DE BOLA DE 2" PARA SILLA GIRATORIA DE 1 1/4 CON CASQUILLO DE PLASTICO MOD. HE10 MCA. RODAMEX	PIEZA	1	DISTRIBUIDORA SUIZA, S.A. DE C.V.	40	8.56	342.40
100	800	01	26	00	01	SELLADOR DE SILICON TRANSPARENTE TUBO DE 300 ML. MCA. DOWN CORNING	TUBO	1	DISTRIBUIDORA SUIZA, S.A. DE C.V.	307	39.10	12,003.70
101	801	00	34	00	01	SEGUETA DE ACERO ALTA VELOCIDAD ALTA VELOCIDAD 18 D.P.P. COD. SAV18 MCA. SURTEK	PIEZA	1	HERRAMIENTAS URREA, S.A. DE C.V.	357	7.49	2,673.93
102	801	01	41	00	01	SEGUETA DE ACERO ALTA VELOCIDAD ALTA VELOCIDAD 24 D.P.P. COD. SAV24 MCA. SURTEK	PIEZA	1	HERRAMIENTAS URREA, S.A. DE C.V.	363	7.49	2,718.87
103	812	00	15	00	01	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 1/8" 6013 (VERDE) CLAVE 6013-1/8 MCA. INFRA	KILO	1	DISTRIBUIDORA SUIZA, S.A. DE C.V.	48.25	31.16	1,503.47
104	812	00	23	00	01	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 5/32" 6013 (VERDE) CLAVE 6013-5/32 MCA. INFRA	KILO	1	DISTRIBUIDORA SUIZA, S.A. DE C.V.	40	40.94	1,637.60
105	812	00	31	00	01	ELECTRODOS PARA SOLDAR PUNTO CAFE 3/32" 6013 CLAVE 6013-3/32 MCA. INFRA	KILO	1	DISTRIBUIDORA SUIZA, S.A. DE C.V.	35	32.20	1,127.00
107	813	00	14	00	01	CARRETE DE SOLDADURA DE 50 X 50 CLAVE A1474 MCA. NACOBRE	CARRETE	1	PRODUCTOS NACOBRE, S.A. DE C.V.	60	93.80	5,628.00
109	813	02	61	00	01	CARRETE DE SOLDADURA DE 95 X 5 CLAVE 3384 MCA. NACOBRE	CARRETE	1	PRODUCTOS NACOBRE, S.A. DE C.V.	73	201.17	14,685.41
114	875	00	26	00	01	THINNER ESTANDAR CON ENVASE DE 1 LT. MCA. COMEX	LITRO	1	DISTRIBUIDORA SUIZA, S.A. DE C.V.	1289	16.99	21,900.11
117	185	01	47	00	01	GESPOL DE PLOMO PARA PARED DE 98 MM (SENCILLO) MCA. VALEZZI	PIEZA	1	DISTRIBUIDORA SUIZA, S.A. DE C.V.	33	62.10	2,049.30
119	900	01	74	00	01	LLAVE DE PASO EN BRONCE ROSCADA 1/2" CIERRE COMPRESION FIG. 4B MCA. RUGO	PIEZA	1	RUGO, S.A. DE C.V.	60	24.81	1,488.60
120	143	01	55	00	01	RODILLO COMPLETO PACHON C.P. No.9 MCA. RODICEL	PIEZA	1	DISTRIBUIDORA SUIZA, S.A. DE C.V.	196	18.33	3,592.66
121	794	00	25	00	01	DESPATACANOS MANUAL CON CUERPO DE PLASTICO 15 PIES COD. 121024 MCA. SURTEK	PIEZA	1	HERRAMIENTAS URREA, S.A. DE C.V.	34	73.04	2,483.36
125	143	01	71	00	01	BROCHA DE CERDA DE 4" SERIE 500 MARCA PERFECT	PIEZA	1	PROCHAS PERFECT S.A. DE C.V.	192	16.87	3,239.04
127	143	00	56	00	01	BROCHA DE CERDA DE 5" SERIE 500 MARCA PERFECT	PIEZA	1	PROCHAS PERFECT S.A. DE C.V.	175	20.33	3,557.75
130	422	09	34	00	01	EMPAQUE CONICO PARA ESTOPERO MOD. RF-025 MCA. HELVEX	PIEZA	1	HELVEX, S.A. DE C.V.	425	12.50	5,312.50

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATO

VAPORO TECNICO





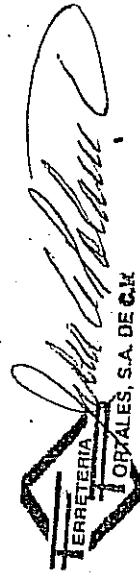
FERRETERIA
TORTALES, S.A. DE C.V.

48

131	600	00	78	00	01	LLAVE DE COBRE DE NARIZ DE 1/2" DE DIAMETRO PARA MANGUERA FIG. VNR-13-C MCA. NACOBRE	PIEZA	1	PRODUCTOS	115	33.99	3,908.85
140	230	07	46	00	01	VALVULA DE ESFERA DE COBRE SOLDABLE DE 1/2" FIG. VES-600 MCA. NACOBRE	PIEZA	1	PRODUCTOS	56	46.94	2,628.64
173	200	00	16	00	01	DESARMADOR BARRA REDONDA RED PUNTA PHILLIPS No.2 6.3X107.9MM 1/4X4 1/4" COD. 9684 MCA. URREA	PIEZA	1	HERRAMIENTAS	85	31.35	2,664.75
174	200	00	24	00	01	DESARMADOR BARRA REDONDA RED PUNTA PHILLIPS No.1 4.7X76.2MM 3/16X 3" COD. 9682 MCA. URREA	PIEZA	1	HERRAMIENTAS	60	24.20	1,452.00
175	200	00	32	00	01	DESARMADOR GABINETE BARRA REDONDA PUNTA PLANA 6.3 X 304.8MM 1/4 X 12" COD. 9642 MCA. URREA	PIEZA	1	HERRAMIENTAS	75	42.35	3,176.25
176	600	03	26	00	01	LLAVE STILSON DE HIERRO NODULAR DE 12" COD. 6512 MCA. SURTEK	PIEZA	1	HERRAMIENTAS	32	133.91	4,285.12
177	715	00	13	00	01	PINZA DE PUNTA CONICA CON CORTE DE 214MM. 8-9/16 LARGO MOD. 203-B MCA. KLEIN	PIEZA	1	DISTRIBUIDORA	44	132.82	5,844.08
178	600	02	92	00	01	JUEGO DE 25 LLAVES ALLEN HEXAGONAL COMBINADAS 7/16" A 3/8" DE 1/16, 5/64, 3/32, 7/64, 1/8, 9/64, 5/32, 3/16, 7/32, 1/4, 5/16, 3/8. EN PULGADAS Y METRICAS COD. ALLF25 MCA. SURTEK	PIEZA	1	HERRAMIENTAS	40	93.91	3,756.40
180	242	05	28	00	01	CANDADO MOD. 112 MCA. PHILLIPS	PIEZA	1	URREA, S.A. DE C.V.	36	41.20	1,483.20
188	45	00	58	00	01	ARCO DE SEGUETA PROFESIONAL FIJO 12" PESADO COD. 354F MCA. URREA	PIEZA	1	HERRAMIENTAS	51	114.95	5,862.45
189	104	03	54	00	01	FLEXOMETRO ANTI-IMPACTO SILVER DE 3MTS X 5/8" ANCHO CINTA COD. 5122085 MCA. SURTEK	PIEZA	1	HERRAMIENTAS	46	31.30	1,439.80
190	284	00	17	00	01	DESARMADOR DE PUNTA PLANO TIPO GABINETE DE 1/8" X 6" (3.1 X 152.4MM) BARRA REDONDA COD. 9627 MCA. URREA	PIEZA	1	HERRAMIENTAS	51	24.75	1,262.25
191	284	00	33	00	01	DESARMADOR GABINETE BARRA REDONDA PUNTA PLANA 6.3 X 304.8MM 1/4" X 12" COD. 9642 MCA. URREA	PIEZA	1	HERRAMIENTAS	43	42.35	1,821.05
192	284	00	41	00	01	DESARMADOR BARRA REDONDA PUNTA PLANA DE 6.3 X 152.4 MM 1/4" X 6" COD. 9616 MCA. URREA	PIEZA	1	HERRAMIENTAS	88	33.00	2,904.00
193	284	00	74	00	01	DESARMADOR BARRA CUADRADA PUNTA PLANA DE 9.5 X 254.0 MM 3/8" X 10" COD. 9810 MCA. URREA	PIEZA	1	HERRAMIENTAS	42	67.65	2,841.30
194	284	01	24	00	01	DESARMADOR GABINETE BARRA REDONDA PUNTA PLANA 4.7 X 152.4MM 3/16" X 6" COD. 9634 MCA. URREA	PIEZA	1	HERRAMIENTAS	36	28.05	1,009.80
195	284	02	23	00	01	DESARMADORES DE CAJA DE 3/16X3, 7/8X3, 1/4X3, 9/32X3, 5/16X3, 11/32X3, 3/8X3, 7/16X3, 1/2X3, 9/16X4, JUGO DE 10 PZAS COD. 9206, 9207, 9208, 9209, 9210, 9211, 9212, 9214, 9216, 9218. SIN ESTUCHE MCA. URREA	JGO	1	HERRAMIENTAS	50	476.85	23,842.50

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO



FERRETERIA
TORTALES, S.A. DE C.V.



FERRERIA
ORTALES, S.A. DE C.V.

Fig. 3 de (Anexo 3) Hoja 14 (el) Grupos San Antonio Delegación Izapa, C.P. 09070 Comulador: 5670-1818 Fax: 5670-2828 e-mail: ferrortales@prodigy.net.mx www.ferrortales.com.mx R.E.C. FP0520521914

49

196	563	00	43	00	01	LINTERNA PARA CABEZA USA PILAS AA (NO INCLUIDAS) CLAVE LI-CA-2AAE MCA. TRUPER	PIEZA	1	DISTRIBUIDORA SUJZA, S.A. DE C.V.	57	36.22	2,064.54
197	590	00	24	00	01	LLAVE AJUSTABLE (PERICO) CROMADA DE 254 MM (10") COD. 510 MCA. SURTEK	PIEZA	1	HERRAMIENTAS URREA, S.A. DE C.V.	48	86.95	4,173.80
198	590	00	32	00	01	LLAVE AJUSTABLE (PERICO) CROMADA DE 304 MM (12") COD. 512 MCA. SURTEK	PIEZA	1	HERRAMIENTAS URREA, S.A. DE C.V.	44	111.30	4,897.20
199	590	00	40	00	01	JUEGO DE LLAVES ESPANOLAS DE 3/16" A 1" CON 10 PZAS (4.7 A 25.4 MM) COD. 3000D MCA. URREA	PIEZA	1	HERRAMIENTAS URREA, S.A. DE C.V.	30	733.70	22,011.00
200	590	00	57	00	01	JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES "L" PIEZAS ESTANDAR DE 5/64 A 3/8" COD. 4979 MCA. URREA	PIEZA	1	HERRAMIENTAS URREA, S.A. DE C.V.	22	71.50	1,573.00
202	590	00	23	00	01	LLAVE STILLSON DE HIERRO NODULAR DE 1" COD. 8514 MCA. SURTEK	PIEZA	1	HERRAMIENTAS URREA, S.A. DE C.V.	29	158.26	4,589.54
203	59	00	63	00	01	JUEGO DE LLAVES ESPANOLAS MILIMETRICAS CON 8 PZAS DE MEDIDAS: 6X7, 8X10, 10X12, 14X15, 16X17, 18X19, 24X27, 27X32 CON COD. 30807, 30810, 31012 31415, 31617, 31819, 32427, 32732, SIN ESTUCHE MCA. URREA	JGO	1	HERRAMIENTAS URREA, S.A. DE C.V.	29	759.00	22,011.00
205	720	00	50	00	01	PINZA DE CORTE DIAGONAL CON RESORTE DE 158.7 MM (6 1/4") DE LARGO COD. 208R MCA. URREA	PIEZA	1	HERRAMIENTAS URREA, S.A. DE C.V.	31	119.90	3,716.90
206	720	00	76	00	01	PINZA DE MECANICO CON PLASTISOL DE 255.5 MM (10 1/16") COD. 280G MCA. URREA	PIEZA	1	HERRAMIENTAS URREA, S.A. DE C.V.	29	89.65	2,599.85
207	720	00	84	00	01	PINZA DE PRESION QUIJADA RECTA DE 10" COD. 293R MCA. URREA	PIEZA	1	HERRAMIENTAS URREA, S.A. DE C.V.	62	113.30	7,024.60
208	720	07	53	00	01	PINZA DE ELECTRICISTA CORTE LATERAL DE 8 9/16" (UNIVERSAL) COD. 204-8 MCA. KLEIN	PIEZA	1	DISTRIBUIDORA SUJZA, S.A. DE C.V.	36	131.67	4,740.12
209	590	02	14	00	01	LLAVE PARA LAVABO TELESCOPICA CAP. 3/8" A 1 1/4" COD. 8416 MCA. SURTEK	PIEZA	1	HERRAMIENTAS URREA, S.A. DE C.V.	32	148.69	4,758.08
211	590	03	5	00	01	JUEGO DE 13 PZAS LLAVES HAXAGONALES METALICA 1.3 A 10 MM COD. ALLF13M MCA. SURTEK	JGO	1	HERRAMIENTAS URREA, S.A. DE C.V.	35	47.82	1,673.70
											SUB TOTAL	680,023.67
											I.V.A.	102,003.55
											TOTAL	782,027.22

(SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL VEINTISIETE PESOS 22/100 M.N.)

NOTAS: LOS PRECIOS UNITARIOS QUE OFERTO SERA FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
LAS PARTIDAS QUE PROPONE MI REPRESENTANTE EN LA PRESENTE PROPOSICION CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DEMANDA SOLICITADA
PRESENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO NUMERO TRES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA
ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTANTE A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE DERIVEN EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS
EN ESTA LICITACION.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
YAPOYO TECNICO

REPRESENTANTE LEGAL

JULIA ADELINA POLANCO OCON

[Signature]
FERRERIA
ORTALES, S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
9BC084

ANEXO 4

"FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRAT
Y APOYO TECNICO

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.), NÚMERO (número de contrato), DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
VAPOYO TECNICO